La Oceania Española.

Año XII

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Domingo 15 de Julio de 1888

SUSCRICION.—*En Manila*, un peso al mes. *En Provincias*, 9 rs. fts. ANUNCIOS.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—*Comunicados* y *Mortuorias*: precios convencionales. El suscritor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 162

VAPORES
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
S. IGNACIO DE LOYOLA
CAPITAN D. JOSE RIQUER.

Saldrá el 23 de Julio á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Admite pasage y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Lóndres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el dia 20.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentacion del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 22 del presente mes.

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

Conveniente para oficina.

Se alquila una bonita sala con un cuarto, vista en la Escolta.

Darán razon Escolta 9, á la Fotografía del Globo. h

C. LABARBE Y C.a

16 CALLE DAVID.—MANILA.

8 D'almeida—Street.—SINGAPORE.

Representantes de los principales industriales de Francia; admiten pedidos y venden al por mayor. jdh

Bergantin-goleta SETIEMBRE.

Saldrá para Mangarin, Mindoro, el lúnes próximo 16 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase á bordo. 1

Vapor CASTELLANO.

Se trasfiere su salida para Tacloban con escala en Palanoc, al mártes 17 del actual, á las doce del dia.

Para carga y pasaje á

2 José Reyes.

¡Confitería Española!

PLAZA DE QUIAPO N.° 9.

Grande y variado surtido en dulces y pastas á 3 reales libra.

Por el último vapor se ha recibido una partida de frutas de España en almibar bañadas y abrillantadas que se espenden al mismo precio.

Sorbetes á 1 real todos los dias y se remiten en garapiñera siempre que el pedido se haga de ocho en adelante.

Se hacen toda clase de encargos para convites á precios sumamente económicos. Todo confeccionado por el único conocido y acreditado repostero español en esta Capital.

Buñuelos todos los dias festivos.

¡No equivocarse, Quiapo 9!

CONFITERIA ESPAÑOLA. h20J

LA EXPORTADORA

FABRICA DE TABACOS ESTABLECIDA EN 1.° DE ENERO DE 1883.

Plaza de Cervantes núm. 5---Binondo.

TARIFA DE PRECIOS.

VITOLAS CUBANAS.	Peso por millar — Libras	Envases	Precio por millar — Pesos	Cént
Imperiales.	25	50	30	„
Alfonsos...	19	50	25	„
Regalía filipina	19	50	25	„
Caballeros.	19	50	25	„
Vegueros	19	50	25	„
Brevas	18	50	20	„
Conchitas-flor	15	100	14	„
Carolinas	15	100	12	50
Lóndres	13	100	12	50
Entreactos	8	100	9	„
Nuevo habano espiral...	16	100	14	„

CIGARRILLOS.

En cajetillas de á 30, de calidad ya conocida y apreciada del público. ... ... á 8 cuartos cajetilla.

La misma calidad de cigarrillos en cajetillas de á 25. ... ... á 6 id. id.

Cigarrillos marca "La Lidia" clase fuerte de á 24 en cajetilla. ... ... á 4 id. id.

PICADURA.

En hebra, calidad superior ... ... á 40 céntimos libra.

Idem clase corriente fuerte . ... á 15 id. id.

Picadura suelta, calidad superior ... ... á 25 id. id.

Puestos de expendio.

En la Fábrica y diferentes establecimientos y puestos, tanto en intramuros como en los arrabales. 1-5-8-12-1

17-21-24-29p

MUSICA

Método completo de solfeo por L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acaban de recibir en la Librería de **este periódico**; se venden baratos

Se compran

Acciones de la Sociedad de Lanchones y remolcadores de mercancías. En la Administracion de este periódico darán razon. ph

CONSULTORIO MEDICO
QUIRURGICO.
Dr. F. Massip Walls,

antiguo interno del Hospital de la Princesa (Madrid) y de la Caridad (Cádiz), jefe de seccion del Laboratorio químico de esta capital y médico de la Beneficencia Municipal del distrito de la Ermita.

Calle Real, frente al núm. 33, Ermita. pjdh

Doctor Tornel
OCULISTA.

Real 10, intramuros. p;h

AGRIMENSOR
Y PERITO TASADOR DE TERRENOS DEL ESTADO,
con larga práctica en la profesion.

Reconocimiento de terrenos, levantamiento de planos, certificaciones periciales, etc., etc. pdfh

Cabildo 27.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE
MARMOLEJO,

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.

Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.

Botella de á litro. ... ... $ 0-40

Id. de ½ id. ... ... „ 0-30

Id. de ¼ id. ... ... „ 0-20

Depósito general Botica de D. Jacobo Zobel. ;h

EL FOTOGRAFO ALFONSO LIBAU.

Retrata todos los dias incluso los dias festivos de la siete de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas carbon inalterables.

Precios sin competencia.

Tarjetas de visita	media docena	sin	porcelana	desde	$ 1-50
„ „ „	la docena	„	„	„	„ 2-50
„ „ „	media „	con	„	„	„ 3 —
„ „ „	la docena	„	„	„	„ 5 —
„ Americanas	media „	sin	„	„	„ 4 —
„ „	la docena	„	„	„	„ 6 —
„ „	media „	con	„	„	„ 5 —
„ „	la docena	„	„	„	„ 8 —
„ Tocador	„ „	„	„	„	„ 15 —

Fotografía del Globo, Escolta 9

ALTOS DE LOS CATALANES. ph

Frente á la bajada del puente de España, Manila.

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.

Julio, tiene 31 dias.

Santo del dia.

15 DOMINGO.—San Enrique emperador confesor y San Camilo de Lelis conf. fundador.

Santo de mañana.

16 LUNES.—El triunfo de la Sta. Cruz.—Nuestra Sra. del Cármen.—San Sisenando y San Fausto mártires.

I. P. en la capilla de Ntra. Sra. del Cármen en San Sebastian.

Santo de pasado mañana.

17 MARTES.—San Alejo confesor y las Santas Marcelina vírg. Generosa y Donata mrs.

CULTOS RELIGIOSOS.

Los PP. de la Congregacion de la Mision y las Hijas de la Caridad residentes en esta capital y sus arrabales celebrarán el 19 del corriente la fiesta de su fundador

San Vicente de Paul

con misa solemne y sermon que dirá el M. R. P. Fr. Evaristo F. Arias del sagrado órden de predicadores en la Iglesia de Sto. Domingo á las ocho de la mañana. 3

El 16 del corriente dia de NTRA. SEÑORA DEL CARMEN se celebrará á las ocho de la mañana en la Iglesia provisional de San Sebastian una misa solemne con sermon que predicará el R. P. Fr. Fernando Mayandia predicador conventual.

Antes de la misa se sacará en procesion la Devotísima Imágen de Ntra. Sra. del Cármen.

Todos los fieles que confesados y comulgados visitaren en ese dia la Capilla de Nuestra Señora y rogaren por la extirpacion de las heregías y exaltacion de Nuestra Santa Madre la Iglesia, podrán ganar indulgencia plenaria, y los cofrades que asistan á la procesion podrán ganar otra tambien plenaria, habiendo precedido la confesion y comunion.

Dichas indulgencias pueden aplicarse en sufragio á las Animas del Purgatorio.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 15 de Julio de 1888.

PARADA. *Los cuerpos de la guarnicion.*—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA. El Comandante D. Francisco Pintado.—IMAGINARIA, otro D. José Benito.

HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 3er capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASEO DE ENFERMOS, Caballería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y ½ á 8 de la noche, núm. 2.—Idem en el Malecon, de 5 y ½ á 7 y ½ núm. 3.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Comandante Sargento mayor interino, *Antonio Gonsales*.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

—Con motivo de la cuarentena impuesta al vapor-correo *Don Juan*, que tenía anunciada su salida para las Carolinas Occidentales y Marianas á las diez de la mañana del dia de hoy conduciendo la correspondencia oficial y pública; el Excmo. Sr. Gobernador general, por acuerdo de fecha de ayer, ha tenido á bien disponer se trasfiera dicha salida hasta el 24 del corriente á la misma hora, cerrándose la correspondencia que se deposite en esta Anministracion dos horas antes de la salida.

Manila 14 de Julio de 1888.—El jefe de servicio, Cárlos García.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Lóndres y Gibraltar, vía Canal de Suez, vapor "Glenartuey," con general: Sres. Smith Bell y c.a

Manila 15 de Julio de 1888.

LA NACION Y LOS LIBRECAMBISTAS

(De *La Epoca*)

Los libre-cambistas son incorregibles, y sectarios fanáticos, no retroceden ante ninguna observacion ni se dejan convencer de los funestos errores que patrocinan, aún cuando vean y toquen la ruina de esta querida pátria española, que todos tenemos la obligacion de defender, no solo de las agresiones armadas, que esto nadie lo discute, sino tambien de las amenazas á su vida económica.

Esto último no quieren reconocerlo los libre-cambistas, que hacen del concepto de la nacion y del Estado una idea equivocada. Buena prueba de ese error acaba de dar el Sr. D. Gabriel Rodriguez en su última conferencia del Ateneo, dedicada por entero á combatir el admirable discurso que pronunció en el Congreso el eminente estadista Sr. Cánovas del Castillo el dia 9 de enero último.

En la Cámara tiene asiento uno de los jefes, si no el primero, de la escuela en que milita el Sr. Rodriguez; allí, en el banco azul, estaba el Sr. Moret, y apesar de las reiteradas invitaciones del señor Cánovas y de los retos lanzados por éste para que se discutiera el fondo de su tésis, calló el Sr. Moret y casi nada dijo tampoco el Sr. Pedregal, que intervino en el debate. En cambio, el Sr. Rodriguez, después de cuatro meses, se levanta en la cátedra del Ateneo, para combatir las opiniones de quien ni allí, ni en el acto, le podía responder.

Importa, sin embargo, oponer á las afirmaciones del Sr. Rodriguez, puramente fantásticas, la verdadera doctrina económica, apoyada en los principios y comprobada por constante experiencia, que en vano se empeña en negar la llamada escuela libre-cambista, que solo tiene importancia en España, entre el pequeño y mermado grupo de amigos que siguen á los Sres. Figuerola y Moret, verdaderos directores de la secta que tantos males está produciendo al país, y que aún se obstinan en que sean mayores.

Sorprende que persona tan ilustrada como el señor Rodriguez, que blasona de enterado de lo que ocurre en el mundo económico, afirmase que el discurso del Sr. Cánovas fué repeticion de lo dicho en 1841 por Federico List en su conocido libro *Sistema nacional de Economía Política*. Nadie se atreverá á negar que el insigne escritor aleman fué el primero que fijó la doctrina, seguida después por todos los hombres sérios y de gobierno, de la cual resulta que la *nacion* es y tiene necesariamente que ser, el intermediario entre el indivíduo y la humanidad. Después de List se ha escrito mucho en Italia, donde, apesar de la popularidad de Smith y su escuela, no han caido los hombres de Estado en las exageraciones individualistas del radicalismo; en Alemania, donde tan robusta es la idea de nacionalidad y se exagera á veces el sentido socialista que inspira alguna de las medidas del Gran Canciller. Esas obras y trabajos, que parece no quiere conocer el Sr. Rodriguez, fueron objeto de especial estudio por parte del Sr. Cánovas, y síntesis de la doctrina corriente fué su discurso de 9 de enero, no impugnado todavía.

El Sr. Figuerola y el Sr. Moret defienden la exageracion individualista, que reconoce en toda persona el derecho absoluto de comprar donde quiera que encuentra el mejor precio. Nada podría oponerse á ello si los hombres viviesen sin pátria, desligados de las naciones á que pertenecen, y por eso se dice que el libre-cambio es una verdad con relacion á la humanidad entera; pero no puede admitirse, recordando la necesaria existencia de las naciones, que no pueden perecer, y sería inconcebible que fuesen sus propios hijos los que atenten á su vida, negándole los medios de defenderse dentro de la lucha económica, que á veces es tan terrible como la contienda militar.

La vida del marino, del verdadero marino, que no arrastra su existencia en los gabinetes del ministerio, ni en las oficinas de los departamentos del ramo, la existencia de lucha contínua con los elementos más mudables, atraía poderosamente el ánimo de nuestro biografiado.

Su deseo de emprender esa carrera fué tan vehemente, que no esperó á la convocatoria de ingreso en la escuela naval, y antes de entrar en la misma, navegó, casi niño, en la marina mercante, como piloto. Despues entró en la marina de guerra con todo el entusiasmo de que era capaz.

Puede decirse que desde entonces consagró á esta toda su inteligencia y todo su corazon.

Cuanto hacía relacion á los progresos marítimos, era acogido con avidez y estudiado con ahinco por D. Fernando Villaamill.

Largas navegaciones por el mar de la China y por el golfo mejicano, la estancia en puertos frecuentados por todas las marinas del mundo, habíanle facilitado ocasion de comparar el estado de la nuestra y el de la marina de otras naciones, y esta comparacion sublevaba en él los sentimientos patrióticos.

Al sobrevenir el conflicto de las Carolinas, vióse con cuánta razon el elemento jóven de nuestra marina clamaba contra el abandono que nos tenía desarmados y expuestos á cualquiera agresion.

De igual manera que ocurre siempre entre nosotros, la proximidad del peligro despertó las energías del Estado.

Quísose ganar el tiempo antes perdido, y el ministro de Marina, que lo era á la sazon el general Pezuela, resolvió enviar á Inglaterra á D. Fernando Villaamil, como muy conocedor de los adelantos navales, á fin de que estudiase y propusiese la compra de aquellos barcos que mejor pudieran cubrir las apremiantes necesidades de defensa de nuestra nacion.

Por entonces, conjurada la tormenta, estudió Villaamil con gran detenimiento los torpederos construidos hasta aquella época, y como advirtiese la deficiencia de los mismos en punto á rapidez y seguridad, imaginó el modelo de un nuevo barco, el cual pudiera servir de explorador de las grandes escuadras y defensor de los acorazados contra los terribles ataques de los pequeños torpederos, y que á la vez pudiera atacar por sí solo.

Esto es: la mayor cantidad de fuerza con el menor gasto posible.

Su proyecto, juzgado como atrevido é irrealizable por algunos técnicos, únicamente mereció ser estudiado por dos casas constructoras, y de ellas una sola se comprometió á obtener la marcha efectiva que en el proyecto se señalaba dentro de las condiciones establecidas.

Volvió, pues, de Inglaterra Villaamil, trayendo formulados varios proyectos; pero con la confianza puesta principalmente en su propia obra.

Tuvo la fortuna de que el general Pezuela, á quien hay que hacer esta justicia, diese su aprobacion y prestase su apoyo á ese atrevido proyecto, y bien pronto salió del ministerio de Marina la órden para la construccion del buque llamado hoy *El Destructor*.

La entrada del general Beránger en el ministerio pareció á algunos la señal de una cruzada contra los proyectos de Villaamil, y los trabajos del nuevo barco quedaron interrumpidos.

Al fin, la constancia del entusiasta reformador venció tales obstáculos; fueron reanudados los trabajos, y el *Destructor* fué botado al agua desde los astilleros de la casa Thomson, y pudo hacer desde las costas inglesas á las costas españolas la travesía en una sola singladura.

Por testimonio de su mérito puede presentarse la atencion con que ha examinado este asunto el almirantazgo inglés.

En todos los puertos de nuestra Península donde ha tocado ese buque ha sido el objeto de la justificada admiracion de nacionales y extrangeros que lo han visto, como debe serlo de legítimo orgullo para su comandante.

Este, en otro país, habria hallado, no recompensas, que no busca, sinó apoyo para sus proyectos reformadores é innovadores: aquí, al decir de algunos, solo ha tenido estudiado desvío y preparado aislamiento, que habrian quebrantado un corazon ménos entero y entusiasta que el suyo.

VILLAAMIL
INVENTOR Y COMANDANTE DE
EL DESTRUCTOR

(De *El Globo*.)

El bizarro comandante del *Destructor*, el verdadero creador de este barco de condiciones tan extraordinarias, el hombre que no ha desmayado ni desmaya ante los obstáculos burocráticos de nuestro país, donde tantos impulsos generosos han quedado embotados y desvanecidos, nació en Castropol el año 1846, de antigua y distinguida familia asturiana, cuyos indivíduos llevan por rasgo distintivo una viva inteligencia y un carácter enérgico y emprendedor.

Estas cualidades llegaban á su más alto grado en el espíritu de D. Fernando Villaamil.

LA EXPOSICION DE BARCELONA

MIRAMAR.—VALLVIDRERA

Si no teméis cansaros, si no os asusta el vértigo de las alturas, subid al Monjuich. Si preferís á todo otro amor el del reposo; si os desvanecen, como á algunos plebeyos endiosados, las grandes alturas, no hace falta que os elevéis tanto para gozar de un deliciosísimo panorama.

Bastará que os detengáis en la falda del famoso castillo, en Miramar, el balcon más asequible y mas alegre que tiene Barcelona para asomarse al mediterráneo.

El espectáculo que aquí se ofrece á los hambrientos anteojos de la curiosidad no puede ser mas animado y pintoresco.

El puerto lleno de barcos de todos los países, caprichosamente engalanados y en fiesta perpétua.

Fuera los grandes acorazados extranjeros; moles inmensas, máquinas terribles de combate, que parecen venidas para hacer más notoria y más triste la pobreza de nuestra marina.

A lo lejos esa incierta línea en que el mar y el cielo se confunden, y que tanto hace pensar en las inacabables ansias del deseo y en el horizonte sin fin de la esperanza.

La tarde que se verificaron las ragatas, un inmenso gentío subió á Miramar á presenciarlas. Ahora los abonados á este punto de vista se regocijan con la promesa de dos fiestas que serán brillantísimas: la iluminacion del puerto y el simulacro de un combate naval.

Será, sin duda, verdaderamente fantástico ver iluminados este hermoso puerto con los millares de luces á la veneciana que preparan los buques, y con los poderosos focos de luz eléctrica de los barcos de guerra.

Será magnífico presenciar el simulacro de bombardeo de la ciudad y su defensa por el Monjuich.

Digo esto, porque desde Miramar será desde donde más barato y mejor se vean estas fiestas. Conste que no me propongo influir poco ni mucho en que venga medio Madrid á presenciarlas.

Miramar es, al mismo tiempo que un punto de vista magnífico, un sitio de recreo encantador. Hay una fonda donde sirven muy bien y muy barato. Todos los cuartitos de ella, que son muchos, tienen vistas al mar.

En los dias festivos es tan difícil encontrar un cuarto desocupado, como ahora que están aquí las escuadras extranjeras una cervecería sin gente.

Los alrededores de Barcelona, como los de París, son muy pintorescos y alegres.

Pocos viajeros hay, por consiguiente, que dejen de visitarlos.

Gracia está llena de hermosos jardines; Horta tiene, además de sus conventos y de sus fábricas, bonitos caseríos; en San Gervasio se halla establecido el famoso manicomio de Nueva Belén; Sans es uno de los centros más populosos de la clase obrera, y Sarriá, que enamora por su rica y frondosa vegetacion, ofrece además el atractivo de algunos edificios notables de fecha antiquísima.

La visita a estos sitios es fácil, cómoda y barata. Puede hacerse en ferro-carril y en tramvía, y los viajes de ida y vuelta son á horas á propósito para evitar, si se quiere, las molestias del calor que ya empieza á sentirse. Bien distinto de lo que pasa en Madrid. Tenemos un agradable sitio de recreo para verano á ocho leguas, el Escorial.

Y ya se sabe.

La salida á las seis y media de la mañana, para que no se pueda dormir la víspera del viaje. Y el regreso á las cinco y media de la tarde, para poner á los touristas en condiciones de emular, quieras que no quieras, el martirio de San Lorenzo.

Vallvidrera, en el Tibidabo, es sin duda el sitio más pintoresco de cuantos se encuentran en los alrededores de Barcelona.

El viaje se hace en el ferro-carril hasta San Gervasio y Sarriá, y desde estos puntos en coche, pagando una peseta por asiento.

Las fondas, pues hay tres ó cuatro, son famosas entre los barceloneses.

El panorama que se ve desde Vallvidrera ó desde la cumbre del Tibidado, es de lo más poético y hermoso que puede imaginarse.

A un lado Barcelona, las infinitas fábricas del llano, y el mar.

A otro lado un inmenso bosque de pinares que recuerda los más intrincados y agrestes sitios de Balsaín y del Paular...

Es uno de tantos parajes que hace protestar como de una injusticia notoria de este pensamiento de Goncourt:

—"Yo creo que Dios no ha hecho á mano y por capricho de artista más que los árboles de Oriente. Toda nuestra vegetacion de Europa, pobre, regular, me parece fabricada mecánicamente en una cárcel."

MIGUEL MOYA.

LA PESCA

(De *El Liberal*.)

Hemos leido el proyecto de ley sobre *Pesca*, para cuya presentacion á las Córtes ha sido autorizado el ministro de Fomento y publicado en el periódico oficial.

Se creerá que la pesca, tiene poco que entender. Al preámbulo del proyecto de ley nos remitimos para corregir ese error. Cierto es, sin embargo, que la materia de la pesca se ha complicado, como se complica todo con la extension de las relaciones sociales y el adelanto de los pueblos.

Antes sólo había tres restricciones para el libre ejercicio de la pesca: la prohibicion de inficionar las aguas, la de pescar con rédes cuya malla fuera menor de una pulgada, y la imposicion de un período anual de veda.

Pero hay causas de la destruccion de la pesca de agua dulce que deben ser atajadas con otras prohibiciones. El preámbulo las enumera, y nosotros nos abstenemos de repetirlas, indicando solamente que demuestran conocimiento del asunto.

En todos tiempos se ha establecido la veda en determinados períodos del año para impedir la despoblacion de las aguas.

El real decreto de 3 de Mayo de 1834 estableció que la veda había de observarse desde 1.o de Marzo hasta 31 de Julio, sin excepcion. Pero el preámbulo del proyecto de ley advierte que para esto solo se tuvo en cuenta la época en que se reproducen los peces pertenecientes á la familia de los ciprinidos.

¿Y los salmonidos?

Quedaron olvidados en el fondo de las aguas con sus ovas y crias, y abandonados á la voracidad humana. ¡Injusticia flagrante del antiguo régimen, que perpetraba la distincion de clases hasta entre los peces ciprinidos y salmonidos!

Pero no; existía de antíguo la vindicacion de la trucha (uno de los salmonidos), segun se lee en el preámbulo del proyecto de ley, que—no vacilamos en asegurarlo—sorprende por la ciencia que en él campéa.

Las Córtes de Valladolid prohibieron en 1258 la pesca de la trucha desde 1.o de Noviembre hasta 1.o de Mayo.

Las ordenanzas generales de fines del siglo pasado establecieron la veda para la pesca de salmones desde 1.o de Julio á 31 de Diciembre.

Las ordenanzas aprobadas por la real cédula de 3 de Febrero de 1804 fijaron la veda para las truchas desde 1.o de Octubre hasta fin de Febrero.

Los salmones y las truchas estuvieron de antiguo bien protegidos en el período de sus amores, reproduccion y crecimiento de sus pequeñuelos; hasta que los olvidó el real decreto de 3 de Mayo de 1834.

El proyecto de ley del señor ministro de Fomento vuelve á dar seguridad á los salmonidos, garantizándoles la inviolabilidad del domicilio en sus líquidos palacios.

Prohibe en absoluto la pesca en aguas dulces desde 1.o de Marzo hasta 31 de Julio.

Pero además establece, en debido respeto á la existencia de la familia de los salmonidos, comprendiendo en ella todas las especies de truchas, que no podrán pescarse de modo alguno desde 1.o de Setiembre hasta 15 de Febrero.

Nos acomete una duda.

La veda por razon de los ciprinidos alcanza desde 1.o de Marzo al 31 de Julio. Y por razon de los salmonidos (con las truchas inclusive) desde 1.o de Setiembre al 15 de Febrero.

¿Qué sucederá respeto á las aguas dulces, donde se crien á la vez ciprinidos y salmonidos? Se observará la veda desde 1.o de Marzo al 31 de Julio por razon de los ciprinidos, y desde 1.o de Setiembre al 15 de Febrero por razon de los salmonidos?

Pedimos una interpretacion extensiva de la ley en ese punto, en favor del paciente padre de familia, pescador al mismo tiempo, al cual sin ella apenas le quedarían, dos meses en cada año para tender el anzuelo á las víctimas inocentes de su aficion patriarcal.

El proyecto de ley establece una penalidad para las infracciones legales en materia de pesca. Se impondrán multas de 5 á 25 pesetas; de 25 á 50 y de 50 á 100.

El insolvente sufrirá un dia de arresto por cada 2 pesetas 50 céntimos que deje de satisfacer.

Esto no puede pasar sin reparo.

El Código comun establece la prision subsidiaria á razon de un dia de cárcel por cada 5 pesetas de multa.

La ley de pesca en aguas dulces no debe ser más rigorosa que el Código.

Si se pusiera este punto á votacion por sufragio universal de los ciprinidos y de los salmonidos, es indudable que votarían á favor de la penalidad del proyecto de ley en ódio á los pescadores, sus enemigos.

Pero nosotros, que no somos—podemos asegurarlo—de la familia de los ciprinidos ni de los salmonidos, ni tampoco pescadores de red ó caña, miramos el asunto con más imparcialidad. Por eso debe prevalecer nuestro voto.

En lo demás, solamente alabanzas tenemos que tributar al señor ministro de Fomento.

UN LIBRO NOTABLE

La Direccion general del Instituto geográfico y estadístico de España acaba de publicar uno de los libros más importantes que ha hecho el Estado, el cual, por la riqueza de noticias que contiene, permite apreciar cumplidamente la importancia de la nacion española.

Se titula *Reseña geográfica y estadística de España* y forma un abultado tomo en 4.o de 1.400 páginas.

Empieza describiendo el territorio de la Península en los conceptos geológico y geográfico; sigue la descripcion de todo lo relativo á hidrografía, clima y caractéres generales de la flora y de la fauna.

La division territorial en sus diversos aspectos, judicial, militar, marítimo, eclesiástico y universitario, termina el primer artículo.

Trata el segundo de todo lo que se refiere á censos y movimiento de la poblacion, alcanzando hasta el año de 1884 é incluyendo los datos relativos á la emigracion é inmigracion.

En artículos sucesivos se trata de culto y clero y de la enseñanza eclesiástica; del ejército, presentando multitud de noticias interesantes acerca del reclutamiento, organizacion de las fuerzas militares, acuartelamientos, subsistencias, transportes y hospitales; de la marina de guerra, incluyendo todo lo necesario para juzgar acerca del personal y material existente y de los créditos que para atenciones de marina se han consignado desde el año de 1880.

La justicia criminal y civil es el asunto á que se dedica el artículo sexto, y en él se consignan la clasificacion de delitos y faltas en que ha entendido cada audiencia durante los años de 1883, 84 y 85, y la estadística de indultos parciales y de pena capital que en aquellos años han sido concedidos y negados.

Todo lo que se relaciona con los establecimientos penales se encuentra en el artículo séptimo.

La Instruccion pública ocupa el artículo octavo, esto es, las escuelas de primera y segunda enseñanza públicas y privadas, la enseñanza universitaria y las escuelas civiles especiales, academias, sociedades científicas, artísticas, literarias y económicas; Exposiciones de Bellas Artes, propiedad intelectual y curiosas estadísticas referentes á todos estos puntos.

De las obras públicas trata el artículo noveno, y en él se incluyen todos los datos que se relacionan con los puertos, faros y vías de comunicacion, y especialmente los ferro-carriles.

En los artículos que siguen, hasta el vigésimo-tercero con que termina esta obra, se estudian las comunicaciones, las

SGCB2021

riquezas agrícola, pecuaria y forestal, Registro de la Propiedad, industrias, contribuciones é impuestos, rentas, propiedades y servicios explotados por el Estado, Deuda pública, marina mercante, comercio y navegacion, Bancos, Pósitos, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, Sociedades mercantiles, presupuestos, elecciones, Beneficencia y Sanidad y Ultramar.

Como se vé por esta rapidísima enumeracion, la obra que nos ocupa supone una gran suma de esfuerzos; es de indiscutible utilidad y honra principalmente al ilustre general Ibañez, que ha dirigido el trabajo y le ha dado unidad.

Reciba nuestra enhorabuena más entusiasta, que bien la merece.

LOS COCHEROS EN BARCELONA

=

(De *El Liberal.*)

En la primera página de una *Guía de la Exposicion de Barcelona* que se vende bastante y de la cual se han hecho varias ediciones en lenguas extrangeras, se aconseja á los que visitan la Ciudad Condal por vez primera, que tengan mucho cuidado con los rateros, *ratas* y timadores: se les recomienda que aseguren el reloj y las alhajas, y se les advierte cariñosa y dulcemente que deben colocar el dinero que traigan en sitio seguro.

No sé lo pensarán de estos consejos los extrangeros que nos visiten, pero la verdad es que tales recomendaciones son, por más de un motivo, para infundir pavura.

Creerán franceses, ingleses, italianos, alemanes y rusos, que hay que venir á Barcelona con coraza en el pecho y revólver al cinto; creerán que cada fonda barcelonesa es algo así como aquella fantástica posada de Lilas Pastiá, popularizada en la *Carmen*; creerán que van á encontrarse, al salir de la estacion, no una escolta de guardias municipales lujosamente vestidos, sino un retén de contrabandistas; creerán en fin, que sólo han venido las escuadras para hacer de algun modo compatibles la vária existencia de los *ratas* con la inmunidad de los relojes y de los portamonedas cosmopolitas.

No hay tal cosa. Esta advertencia de la *Guía de la Exposicion de Barcelona*, libro utilísimo, y casi casi de primera necesidad, no pasa de ser un buen despertador de la precaucion.

En Barcelona hay muchos *ratas*, pero hay tambien buenas ratoneras. Yo creo, pues, que puede venir todo el mundo, sin dejarse el relój en casa, sin guardar las alhajas en el Monte de Piedad sino en caso de apuro, y sin que sea de absoluta necesidad esconder el dinero debajo de algun ladrillo del cuarto de la fonda ó llevarlo cosido al traje.

El tren correo de Madrid debe llegar á Barcelona á las siete en punto de la tarde. Supongamos que no se retrasa. Se baja usted del coche; cruza usted el andén entre el ensordecedor ruido que producen con sus voces los que han venido á esperar á su familia y á sus amigos; desafía V. heróicamente las seducciones con que le brinden en varios idiomas los mozos de los hoteles ó los agentes de las casas de huéspedes; y toma V. un ómnibus... Ya no necesita V. más para desesperarse ó para dormirse con la tranquilidad del justo, dado caso que usted lo sea.

—¿Y mi baul?—pregunta V., despues de media hora, sospechando que ha sufrido alguna avería.

—Deme V. la llave—le contestan—Hay que registrarle.

Hecho el registro vuelve V. á preguntar:

—Y ahora, podemos irnos?

—Todavía no—responden.—Tenemos que sacar y registrar varios equipajes del tren anterior.

Será inútil que V. se incomode. No saldrá V. de la estacion hasta que el conductor del ómnibus se apiade de V., después, por supuesto, de haber llenado el ómnibus de baules.

En Barcelona, las distancias de unos barrios á otros son muy largas. Del Hotel Internacional, por ejemplo, á las oficinas de telégrafos, hay cerca de tres kilómetros.

Es, pues, el coche una verdadera necesidad.

Es, por consiguiente, fatal, pero precisa, una lucha diaria con los cocheros. No puede negarse que el alcalde ha trabajado mucho por la paz. Más, todo inútil. Los cocheros hacen de las tarifas el mismo caso que los ministros conservadores de las leyes. Son gente que á fuerza de tirar del freno han acabado por no tenerle.

Aquí casi todos los cocheros son catalanes, pero hay tambien algunos valencianos.

De estos últimos declaro que solo tienen para mí un inconveniente: que no saben las calles: Dios y el tiempo harán, sin embargo, que las aprendan.

—Pára, cochero—le dice V. á uno de estos.—Llévame á tal ó cual parte.

Y en efecto. Los cocheros valencianos de importacion reciente, que son muchos, se paran y no saben hácia donde dirigir los pasos del caballo.

Eso sí. Ilustrados lo son. Sacan un librito en el que estan los nombres de todas las calles y callejuelas, plazas y pazuelas de Barcelona", le hojean despacio, pero á conciencia; y ya impuestos de su obligacion, os llevan á la catedral ó á Monjuich, sin más que preguntar el camino á todos los guardias municipales que se encuentran.

Los cocheros catalanes parecen educados para el foro. Son verdaderamente temibles en la polémica. Y se crecen de un modo extraordinario con las interrupciones. No hay con ellos argumento que valga. A veces ni la esperanza de una buena propina les emociona.

—Cochero, ¡á los toros!

—¿Ir solo ó ir y volver?

—No lo sé todavía.

—Pues ó lo sabe V. ó no hay coche.

—¿Eh?

—Que á mí no me conviene que me alquilen solo para ir. O me toma V. para toda la tarde, ó me voy.

Un cochero, por un coche de cuatro asientos, para ir desde el hotel de las Cuatro Naciones á la plaza de Toros, pidió ayer 30 pesetas.

Estos son, sin duda, los arreglos convencionales ó *modus vivendi* con los cocheros de que habla la *Guía*.

El día que llegó la reina, tomo un coche y le digo al cochero.

—¡A la estacion!

Llegamos á la plaza de Cataluña con toda la calma del que va en coche por horas (que ésto es igual en todas partes) buscó el cochero un sitio en la sombra cerca de la línea formada por los ingenieros, y se paró allí.

—Pero—¿qué haces?—le pregunté.

—Me he parado aquí.

—¿No te he dicho que á la estacion?

—En la estacion hace mucho calor. Aquí lo *veremos* mejor y más tranquilos.

Hace pocas noches un amigo mío fué al teatro Principal. Iba en coche y mandó al cochero que le esperase. Al salir llovía á cántaros y el cochero no estaba.

Un sereno se acerca á mi amigo y le dice:

—¿Ha dejado V. aquí un coche?

—Sí.

—Pues me ha dicho el cochero que le espere usted, que vá al Liceo á recoger una familia y volverá por aquí cuando la deje.

Los coches de punto tienen tablilla como en Madrid, pero nunca la llevan puesta.

No hay, pues, otra manera de saber si están ó no alquilados que preguntárselo á los cocheros.

—¿Se alquila?

—Segun.

—¡Como segun!

—Que me diga V. donde vamos y yo le diré si voy.

Aún cuando hay dos tarifas, una hasta las diez de la noche y otra desde esta hora al amanecer, los cocheros han inventado el procedimiento de tener una tarifa para cada hora.

Y siempre las horas más caras son las horas por que usted toma el coche.

—Mientras estos inconvenientes con que han de encontrarse todos los españoles y todos los extranjeros que vengan á la Exposicion se corrigen,—me decía esta tarde un escritor muy ingenioso,—ya he encontrado yo el medio de librarme de ellos.

—¿Qué medio?

—Uno muy sencillo. Siempre que tomo un coche le digo al cochero: "A tal parte, y de prisa, que soy sobrino de Rius y Taulet."

MIGUEL MOYA

TRIBUNALES HUNGAROS

Una sociedad por acciones

=

No se trata de una invencion novelesca, sinó de un hecho real, en el que entienden los tribunales de Hungría.

Existía en Pesth, perfectamente organizada, una sociedad de monederos falsos que se regía por sus estatutos, celebraba sus juntas generales, levantaba acta de todas sus sesiones y tenía su direccion y su consejo de administracion.

El objeto de la sociedad era la fabricacion do billetes falsos, de valor de un florin.

El Banco austro-húngaro debe darse por muy contento con la modestia de los accionistas de la Sociedad.

Si en vez de dedicarse á fabricar billetes de un florin, los hacen de mil florines, hubieran podido llegar pronto á millonarios, en tanto que á la hora presente están todos en la cárcel.

Hé aquí como ha sido descubierta la Sociedad en cuestion.

Ha poco tiempo fué detenido en Pesth un tipógrafo, de 27 años de edad, llamado Herman.

El delito de que se le acusaba no tenía importancia, pero los agentes de policía que habían ido á detenerle en su domicilio, echaron de ver en un cajon de su alcoba un grueso fajo de billetes de Banco.

Interrogado por el juez, á quien los agentes dieron parte enseguida del hallazgo, y acosado por sus preguntas, Herman concluyó por declarar que aquellos billetes habían sido falsificados por él.

Dos amigos del falsificador fueron detenidos, más se defendieron de los cargos que se les imputaban, con tanta habilidad, que fueron puestos en libertad por falta de pruebas, y el dia en que Hermann comparecía delante del tribunal, sus dos amigos, que eran dos miembros del Consejo de Administracion, declararon como testigos de cargo.

Proceder tan desleal irritó al acusado y pidió que se le concediera una audiencia particular con el juez para hacerle revelaciones, que no podía hacer en público por impedírselo un juramento.

El juez concedió la audiencia, y oidas las revelaciones del acusado, le costó poco trabajo encontrar en las ruinas de un templo romano, situadas en Ofen, las actas de las sesiones celebradas, el libro diario y el de caja, y los nombres de los individuos que formaban parte de la sociedad, acompañados de las señas de los domicílios respectivos.

Como comprenderán los lectores, no tuvo que esforzarse mucho el juez, en cuanto se halló en posesion de todos estos datos, para apoderarse de los culpables.

Pero lo que en todo este asunto resulta más original y curioso, son los veinticuatro artículos de los estatutos á los cuales obedecían los ciento veinte miembros que componían la Sociedad.

El artículo primero está concebido en estos términos:

"El objeto de la Sociedad es la fabricacion de billetes de Banco falsos.

"Los beneficios realizados en el primer año se destinarán á la compra de una máquina de imprimir que permita dar grandes proporciones al negocio."

¡Parece esto un capítulo de novela de Ponson du Terrail!

"Art. 3.o Los miembros de esta Sociedad se comprometen bajo palabra de honor (¡de honor!) á no casarse."

"Los que estén casados se obligan á separarse de sus mujeres durante el tiempo que pertenezcan á la Sociedad."

"Art. 4.o Los individuos que pertenecen á la Sociedad, se comprometen á no tener relaciones íntimas con ninguna mujer, porque toda relacion íntima, por pasajera que fuese, traería consigo el descubrimiento del secreto."

"Art. 5.o Cualquier revelacion hecha por un accionista, será castigada con la muerte."

"Art. 6.o Los judíos no pueden formar parte de esta sociedad."

Después, entre los artículos restantes, está la fórmula de juramento que deben prestar los asociados, y que dice así:

"Juro por mí fé de cristiano obedecer las leyes de la sociedad y no traicionarla nunca.

"Si alguna vez fuere traidor, caiga la vergüenza sobre mí y sobre los mios.

"Muérdanme perros rabiosos en la conciencia y huya de mí para siempre el reposo.

"¡Lo juro; y que Dios nos proteja!"

(A LA HOJA SUPLEMENTO.)

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 13 de Julio de 1888.

ESTACIONES.	Latitud Norte.	Barómetro reducido á 0° y al nivel del mar. 700 +		Temperatura centígrado.		Humedad relativa.		Vientos direccion y fuerza de 0 á 12		Estado del cielo de 0 á 10		Cantidad de agua en 24 h m/m.
Hong-kong	22°-16'	55-64	52-33	29-4	31-1	76	69	ESE. 1	OSO. 1	10	0	2.0
Aparri	18°-22'	49-84	45-17	28-7	27-8	78	86	NNE. 6	NNO. 6	10	8	
Laoag	18°-13'	51-65	47-42	25-3	27-2	98	93	NE. 3	N. 1	10	10	
Tuguegarao	17°-35'	49-27	45-00	27-3	28-6	83	85	N. 1	NE. 3	10	10	10.0
Vigan	17°-34'	52-40	48-13	26-4	28-0	97	92	NNO. 2	NNE. 3	10	10	13.0
Bayombong	16°-29'	48-82	44-71	23-6	25-5	86	84	OSO. 2	O. 2	10	10	5.0
C. Bolinao	16°-23'	52-89	49-65	27-5	27-4	96	97	O. 3	NO. 10	10	10	6.0
San Isidro	15°-22'	51-00	48-49	23-8	25-1	96	91	SSO. 1	SSO. 0	10	10	19.2
Manila	14°-35'	51-38	49-47	25-7	25-9	90	95	SO. 4	SO. 7	10	10	13.0
Pta. Restinga	14°-16'	53-03	50-15	25-0	25-0	94	92	SO. 4	SO. 7	10	10	
Pta. Santiago	13°-46'	53-13	51-37	26-0	25-8	86	88	O. 5	SO. 7	10	10	28.0
Tayabas	14°-01'	50-83	48-63	25-3	25-1	80	84	NNO. 1	OSO. 1	10	10	
Atimonan	14°-02'	50-74	47-80	25-7	24-9	88	98	ONO. 1	SO. 3	10	10	
Daet	14°-04'	49-65	47-25	26-0	26-8	84	78	O. 0	O. 1	8	9	
N. Cáceres	13°-39'	51-06		26-8		87		SO. 2		10	1	
Albay	13°-09'	51-29	50-05	26-4	25-4	86	91	OSO. 1	OSO. 3	10	10	23.9

NOTA.—1.o En la fuerza del viento 0=calma, 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.o En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO.

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 15:

Los barómetros siguen bajos pero con tendencia á subir; el temporal marcha muy lentamente; el centro se encuentra ahora en el mar de China; es probable que continúen á intérvalos los chubascos de agua y viento.

SUPLEMENTO.

El que se reparte con el presente número, contiene los siguientes artículos:

EL POTE—por A. DE LA R.

LOS DOS VERDUGOS—por RAFAEL SALILLAS.

LA ESCRIBANIA DE PLATA—por CLARIN y TABOADA.

ABOLICION DE LAS CARRERAS DE TOROS, en el Uruguay.

REVISTA DE MODAS—por OFELIA.

Anuncios—Biblioteca de *La Oceania Española*.

Folletin—Ley de Enjuiciamiento civil de Filipinas.

PUNTOS RELIGIOSOS.

ORATORIO DE PADRES JESUITAS.

Hoy domingo, tercero de este mes, á las seis y media de la tarde, se celebrará en la capilla pública de la Mision la novena funcion religiosa que para solos caballeros tienen lugar todos los meses.

SERMON.

En la festividad religiosa que en honor á S. Vicente de Paul celebran el jueves en la iglesia de Sto. Domingo los PP. de la Congregacion de San Vicente de Paul y las Hijas de la Caridad, predicará el Muy R. P. Fr. Evaristo Fernandez Arias.

PATRONA.

Mañana es la patrona de los Carabineros que festejan á la Vírgen del Cármen.

Suponemos que con este motivo habrá gaudeamus en el cuartel.

INVESTIGADORES,

(*Gaceta* de ayer.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Manila, 12 de Julio de 1888.

Este Gobierno general autoriza á la Intendencia general de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por la misma y en analogía con lo establecido en el art. 58 del reglamento de la contribucion Industrial, para que nombre Comisionados especiales, encargados de practicar en la provincia de Manila, investigaciones y comprobaciones con objeto de descubrir la defraudacion que, por todos conceptos, exista en la citada contribucion.

Dichos agentes, que empezarán á ejercer sus funciones á los 30 dias de publicado este decreto en la *Gaceta de Manila*, ajustarán su gestion á las prescripciones del reglamento mencionado, y disfrutarán de la retribucion que el mismo establece.

Publíquese, dése cuenta al Ministerio de Ultramar, y á los efectos consiguientes, vuelva á la Intendencia general de Hacienda.—WEYLER.

CONCURSO.

(*Gaceta* de ayer.)

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL.

Vacante la plaza de 5.° médico del Hospital de S. Juan de Dios de Manila, por fallecimiento del que la desempeñaba y dotada con la gratificacion de 30 pesos al mes, se abre para proveerla un concurso, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 2.° y 3.° del decreto de Gobierno general fecha 3 de Mayo de 1886.

En su consecuencia, los Sres. Profesores Médicos que deseen ocupar la referida vacante, presentarán en esta Secretaría en el término de 30 dias, á partir de la fecha de este anuncio, sus instancias documentadas en la forma que se dice en el art. 3.o del mencionado decreto.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Gobernador general se publica en la *Gaceta oficial*, para conocimiento de los interesados.

Manila, 13 de Julio de 1888.—*Monroy.*

MEDICAMENTOS PROHIBIDOS.

(De la *Gaceta* de ayer.)

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD.

Como complemento á la Circular expedida en la *Gaceta* el 6 del actual, hasta tanto que la comision nombrada por la Subdelegacion de Farmacia realice el análisis de algunos otros medicamentos anunciados en estas Islas, se prohibe terminantemente á los Sres. Farmacéuticos la venta de los siguientes que ya la ley orgánica de Sanidad señala.

El desinfectante colérico del Dr. Quesnevil.

La zarzaparrilla de Bristol.

El jarabe de anacahuita de Kem.

Las pastillas vegetales de Kem.

El estracto pectoral de médula de vaca, ó tesoro del pecho.

El producto llamado Boonckan.

Las píldoras y ungüento Holloway.

El Rob depurativo de Gondul.

Manila, 13 de Julio de 1888.—*B. Francia.*

EXAMENES DE MAESTROS.

La Escuela Normal, avisa por medio de la *Gaceta* de ayer lo que sigue:

ESCUELA NORMAL

de Maestros de instruccion primaria.

Debiendo tener lugar en este Establecimiento los exámenes para obtener título de Ayudante de Maestro, en los dias 26 y 27 del corriente, á las diez de la mañana, se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de los jóvenes que hubiesen presentado instancias en solicitud de exámen.

Versará el exámen sobre las asignaturas siguientes: Doctrina cristiana, Religion é Historia Sagrada, escritura, lectura y ejercicios de Gramática castellana, idem de Aritmética, principios de Geografía é Historia de España.

Manila, 10 de Julio de 1888.—*José Murgadas.*

COMISION CENTRAL DE MANILA

DE LA

Exposicion general de Filipinas

(*Gaceta de Manila* de 13 julio de 1888.)

SECRETARIA

Relacion de los premios concedidos á propuesta del Jurado en la Exposicion general de Filipinas.

EXPOSICION y objetos premiados

MEDALLAS DE PLATA.

(*Continuacion.*)

D. José Centeno. Manila.—Publicaciones geológicas.

D. Enrique Abella. Manila.—Por su plano de la Isla de Cebú y publicaciones geológicas.

D. Enrique d'Almonte. Manila.—Mapas de Luzon y de la provincia de Manila.

D. Joaquin Rajal, S. Isidro, Nueva Ecija.—Exploracion de Davao (Manuscrito.)

D. Mariano Fausto. Rota. Marianas.—Objetos antropológicos prehistóricos.

D. Eduardo Saavedra. Sta. Cruz Laguna.—Cuadro sinóptico del Archipiélago Filipino.

Doña Josefa García de Aramburo. Albay.—Trajes y demás efectos de uso de índias y mestizas.

Doña Josefa Aramburo de Cano. Madrid.—Un trage de mestiza con ricos aderezos.

D. Luis Cirera, Yap. Carolinas.—Varios objetos, procedentes de las Islas Carolinas y Palaos.

Excmo. Sr. D. Felipe Govantes. Manila.—Una mesa cuadrilonga para comedor.

Fr. Salvador Font. Manila.—Plano de Tondo, Babaque y collar de Yap. Carolinas.

D. Luis Salazar. Manila.—Manual de telegrafía militar, impreso en Manila en 1882.

D. Juan Felipe de Lara. Madrid.—Coleccion de armas de Filipinas.

D. Manuel Latorre. Manila.—Cuatro panoplias con armas morunas de Mindanao.

Mr. R. A. Rolfe-Kew Surrey. Inglaterra. Publicaciones sobre la Flora de Filipinas.

D. Rosendo García. Nueva Cáceres, Camarines Sur.—Coleccion de productos vegetales usados en Medicina.

Illmo. Sr. D. José Sainz de Baranda. Manila.—Animales disecados.

Reverendos Padres Agustinos Recoletos. Cascante. Navarra.—Coleccion de maderas de Isla de Negros.

Excmo. Sr. Marqués de Comillas. Madrid.—Coleccion de maderas de Cápiz y Antique.

D. Federico Sawyer. Manila.—Planos, modelos y memorias sobre la industria azucarera.

D. G. E. A. Cadell. Cebú.—Muestras de arroz, azúcar, café, abacá y otros productos.

D. Nicolás Carranceja. Daet, Camarines Norte.—Abacá.

D. Tomás Gallegos. Guinobatan, Albay.—Café, palay y abacá.

D. Jacinto García. Tuguegarao, Cagayan.—Tabaco rama.

D. Nicolás Lete. S. Fernando, Union.—Arroz, café, cacao y aceites.

D. Manuel J. Martinez. Batangas.—Azúcar centrifugado.

D. J. Oiaguivel. Lipa, Batangas.—Café y varias muestras y modelos de los instrumentos y artefactos para descacasrillar y limpiar dicho grano.

D. Florentino Pazas. Boac, Mindoro.—Muestra de palay y su variada coleccion de frutas.

D. Francisco Puig. S. Fernando, Pampanga.—Muestra de azúcar. Modelo de molino de hierro.

Sres. Puig hermanos. Bacolor, Pampanga.—Muestras de azúcar.

D. Gregorio Sy-Quia. Vigan, Ilocos Sur.—Muestras de añil.

D. Abelardo Cuesta y Cardenal. Manila.—Máquina para el beneficio de abacá.

D. Juan Azcárraga. Calibo, Cápiz.—Tejidos de piña y de abacá, llamados los primeros de fantasía.

D. G. E. A. Cadell, Cebú.—Variadas muestras de tejidos de piña de Sinamay de abacá y de medriñaque.

Fr. Tomás García, C. P. de Baliuag, Bulacan.—Coleccion de pañuelos de seda.

D. Nicolás Lete. S. Fernando. Union.—Manta de algodon y otros tejidos del mismo artículo y de seda.

D. Rufino Pido. Calbayog, Samar.—Tejidos de sedas de colores, jusis y gasas de piña y abacá de diferentes clases.

D.a Cleta Rico. Albay.—Tejidos de piña, jusi y seda, y un modelo de telar con todos sus accesorios.

D. Rufino Soler. Cagsaua, Albay.—Tejidos de jusi y seda y de abacá de primera clase: una mano clasificadora de hebras del mismo filamento y un modelo de telar.

D. Numeriano Villalobos. Jaro, Iloilo.—Tejidos de jusi para vestido de señora, y modelo de telar.

Doña Paz Longos. Manila.—Dos cuadros de bordados al pasado en blanco, lausin y sedas de colores y dos acuarelas.

D. Epifanio Rodriguez. Lucban, Tayabas.—Un vestido de piña bordado á la inglesa.

Doña Victoria Zurbano. Madrid.—Un pañuelo de piña bordado con algodones de colores.

D. Joaquin A. Cruz. Apalit, Pampanga.—Dos petates, uno de ellos de burí fino.

D. Tomás Barondia. Tabaco, Albay.—Tres petates de nito, bastones de calpí; un sombrero de burí, otro de buntal y un salacot de caña.

D. Getulio Locsin. Cagsaua, Albay.—Tres petacas hechas y una sin concluir.

D. Antonio Paterno. Madrid.—Coleccion de 21 salacots de distintas formas y clases, usadas en las diversas provincias del Archipiélago.

Fr. Antonio Piernavieja. San Rafael, Bulacan.—Sombreros de caña buntal y regilla y petacas de burí.

D. Miguel Roselló. Tayabas.—Coleccion de petacas de buntal de primera clase y un salacot de nito con las iniciales M. R.

Doña Epifanía Zayas. Lucban y Tayabas.—Coleccion de petacas, capacetes y salacots.

D. Ramon Feced. Nueva Cáceres.—Esencia llamada Tanglad.

D. Manuel Franco. Binondo, Manila.—Tabacos de distintas menas de la fábrica La Exportadora.

D. José J. Ramirez. Manila.—Cigarrillos de papel y tabacos de distintas menas de su fábrica La Puerta del Sol.

D. Emilio Medrano. San Pascual, Burias.—Azúcar y harina de burí.

D. Guillermo de Castellví. Lingayen.—Salacots de burí con adornos de plata.

D. Fernando Canon Faustino. Manila.—Astrolábio.

D. Primitivo Formoso. Vigan, Ilocos Sur.—Carruage llamado Victoria, para niños.

D. Crispino Inolan. Jaro Iloilo.—Coleccion de objetos de cocotero.

Iltmo. Sr. D. José Sainz de Baranda. Manila.—Mesa tablero de una pieza, de raiz de narra.

Doña Trinidad Arce. Madrid.—Pañuelos de piña bordados.

D. Pascual Coso. La Paz, Iloilo.—Ladrillos y baldosas de la fábrica La Castellana, y una memoria referente á la misma.

D. Eduardo Gagua. Biñang, Laguna.—Bolo y cuchillo de monte con puño de asta de carabao y plata.

D. Miguel Roselló. Tayabas.—Bolo con vaina y empuñadura de asta y de plata.

D. Miguel Yatco. Biñang, Laguna.—Cuchillo con puño de asta y plata y una máquina para afinar cueros.

D. Agripino Rieta. Cavite Viejo.—Modelo de vaporcito y memoria explicativa de su mecanismo.

D. Leopoldo Lopez. Madrid.—Coleccion de sellos del Archipiélago.

D. Felix Martinez. Manila.—Coleccion de acuarelas de tipos del País.

D. Rafael Enriquez. París.—Cuadro la Lealtad Filipina.

D. Feliz Pardo de Tavera. París.—Dos bustos.

D. Isabelo Tampinco. Manila.—Varias obras de talla.

D. Francisco Pertierra. Manila.—Fotografías de Indígenas.

D. Manuel Perez hijo, Manila.—Impresion de la obra Revision de plantas vasculares Filipinas.

D. José M. Perez Rubio. Manila.—Por la publicacion. "El Faro Jurídico".

Fr. Toribio Minguella. Madrid.—Por la gramática y vocabularios de tagalog y castellano.

D. Adolfo Berenchard Meyer. Dresde, Sajonia.—Obras sobre Filipinas.

Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes. Madrid.—Coleccion de Corridos Filipinos.

D. Isabelo de los Reyes. Manila.—Folklore Filipino.

Excmo. Sr. D. Felipe María de Govantes. Manila.—Por sus compendios de Historia y Geografía descriptiva de Filipinas.

D. Gregorio Miguel Medrano. Madrid.—Estudio sobre las islas Carolinas.

Fr. Aniceto Ibañez. Manila.—Por su diccionario Español Chamorro.

Fr. Raimundo Lozano. Manila.—Por su publicacion religiosa en Visaya y Castellano.

D. Luis Vicente Arche. Madrid.—La lira Filipina (coleccion de música).

D. Dionisio Templado. Albay, Bacon.—Una salve en partitura.

Doña Concepcion Ayala. Manila.—Pañuelo de piña bordado al realce.

Señoritas Doña Pilar Sanchez, doña Rosario Gonzalez y doña Cármen Carrion. Manila.—Dos vestidos de piña y bordados.

Señorita Flameño. Manila.—Siete pañuelos bordados.

Hermanas de la caridad. Manila.—Varios cuadros con bordados de diferentes clases.

Doña Antonia Lopez. Sta. Crux, Laguna.—Pañuelo bordado al realce.

Hospicio de S. José. Manila.—Muestras de zurcidos y puntillas de crochet.

(*Continuará.*)

Socorro oficial.

Por el Gobierno general de acuerdo con la Direccion general de Administracion civil, se ha dispuesto se entreguen 500 pesos del fondo de calamidades públicas, para distribuirlos entre las familias de las víctimas de la erupcion del Mayon.

Al propio tiempo, segun noticias, se ha ordenado al Sr. Ingeniero de la provincia, estudie y designe el lugar más conveniente para levantar las visitas que han sido destruidas.

Personal militar.

—Ha sido destinado al cuadro el alférez del Escuadron de Filipinas D. Enrique Lopez.

—Ha obtenido colocacion efectiva en el Escuadron de Filipinas el alférez de Caballería D. Antonio Maeso Rodriguez.

—Se han concedido dos meses de licencia por enfermo, al alférez del regimiento infantería Visayas núm. 5 Alberto Prado.

Caja de Depósitos.

En la 1.a semana de este mes recibió la caja $ 129,133'78 en efectivo; ha devuelto $ 93,846 92 en numerario y cerró con una existencia de $ 7 241,175'59 en metálico y $ 44,145'70 en efectos.

Terreno en venta.

El dia 20 volverá á celebrar concierto público el Excmo. Ayuntamiento para vender un terreno de la propiedad del comun situado en el barrio de la Concepcion, arrabal de la Ermita, sobre el tipo de $ 981'34.

A cobrar.

La Intendencia general de Hacienda, avisa á D. Pablo Reyes que se presente el dia 26 en la Tesorería general, á cobrar el líquido de la proposicion que le fué admitida en la subasta de amortizacion de billetes del Tesoro celebrada el 26 del pasado mes.

Fallo.

La Sala Contenciosa del Tribunal de Cuentas, en el exámen de la cuenta del Tesoro de la Administracion de Hacienda de Cebú por el presupuesto de 1885-86, ha declarado deudores del importe de la multa de $ 20 por falta de 8 sellos de recibos y cuentas en libramientos, á los cuentadantes y partidas de alcance la de 80 céntimos valor de dichos sellos y la de $ 176'24 por el 2% de recaudacion del impuesto de alcoholes, cuyo pago no está autorizado.

Animales.

La Secretaría del Excmo. Ayuntamiento avisa que en el tribunal de Sampaloc se hallan depositados dos caballos cogidos sueltos en la vía pública y tres carneros.

Sus dueños pueden presentarse á reclamarlos en el término de 10 dias por los caballos y 6 dias por los carneros.

Correos.

Cartas en lista por desconocerse sus destinatarios.

Interior.

D. Francisco Ayardy, D. Mariano Cabal, D. Julio García, D. Ignacio Bautista, D. Julian Alvarez, D. Pio de Guzman, D. Martin Jimenez, D. Dionisio Gabat, D. Lope Nagago, D. Apolonio Clarito, D. Luis Lisar.

EL VOLAPÜK

=

LA GRAMATICA

Las reglas que siguen, son las que Mr. Kerdkhoffs ha expuesto en su libro *La lengua comercial universal*.

La gramática *volapük* solo comprende un corto número de reglas. Esto es indispensable para justificar, no solo su utilidad, sinó su existencia.

Se comprende que si esta lengua puramente artificial fuese complicada, valdría más aceptar una lengua viva cualquiera como lengua comercial universal y que estuviera muy extendida entre los comerciantes.

EL ALFABETO.

El volapük emplea 28 letras: 8 vocales y 20 consonantes. Estas letras son las del alfabeto latino, á las cuales se añaden las vocales acentuadas *ä*, ö, ü.

Las letras no tienen mas que un sonido, las vocales son siempre largas; cuando se reunen dos vocales, se pronuncian cada una separadamente.

Los consonantes se pronuncian como en el francés, excepto las que siguen que se pronuncian.

C como la J inglesa.
G como el Gu en francés.
H como la J española.
J como la Ch francesa.
Z como la Z alemana.

Además, la letra C escrita como exponente, v. g. ᶜ*orit*, es un signo de aspiracion: ᶜ*Orit*, horizonte.

El principio de la acentuacion es el francés.

DEL NOMBRE.

El sustantivo no tiene más que una declinacion: el artículo se suprime. Así *Dom*, quiere decir *casa*, y se declina así:

Dom, la casa.
Doma, de la casa.
Dome, á la casa.
Domi, la casa, en hablativo.
O Dom, casa, en vocativo.

El plural se obtiene por la adicion de la S, al fin del nombre:

Doms, las casas.
Domas, de las casas.
Domes, *Domis*, á las casas, etc.

Una regla especial rige para el dativo y el genitivo de los nombres propios. Se hace preceder estos nombres de las preposiciones *de* y *len*: *de Lunel*; que corresponde *á de Lunel*; y *len Lunel*, que quiere decir *á Lunel*.

El volapük no admite más que dos géneros: el masculino y el femenino. El femenino de un nombre masculino se marca por la sílaba *of* colocada delante de este nombre; ejemplo: *pul*, el muchacho; *of-pul*, la muchacha.

El adjetivo deriva del sustantivo, al cual se añade la desinencia k; ejemplo: *nul*, novedad; *nulik*, nuevo.

Para formar de un adjetivo un sustantivo neutro, se añade *os* á este adjetivo ya derivado de un nombre; ejemplo: *pöfudik*, útil; *pöfuladikos* lo útil.

El comparativo y el superlativo de

SGCB2021

un nombre, son formados por las desinencias *um* y *ün*, añadidas al adjetivo; ejemplo: *gletik*, grande; *gletikum*, más grande; *gletikün*, el más grande.

Tanto y *como* se expresan por *so* y *ka*.

"Yo soy tan jóven como él", se dice en volapük: *par binob so yunik ka om*.

—

La numeracion volapük, es esta:

1 *bal*	4 *fol*	7 *vel*
2 *tel*	5 *lul*	8 *jol*
3 *kil*	6 *mäl*	9 *zül*

Para formar las decenas, se añade una s á las palabras con que se expresan los números:

10 *bals*	40 *fols*	70 *vels*
20 *tels*	50 *luls*	80 *jols*
30 *kils*	60 *mäls*	90 *züls*

Para formar los números intermedios, se toma el nombre de la decena y se le añade el de la cifra unidad precedida de una *é*

Bal 1, más *bals* 10, hacen *balsebal* 11
Tel 2, más *bals* 10, hacen *balsetel* 12

43 se expresa *tolsekil*
100 se denomina *tum*
1000 se traduce por *mil*

600 y 6000, se nombrarán pues: *mäl* 6 *tum* 100, esto es *mältum*; *mäl* 6 y *mil* 1000, será *mälmil*.

Los adjetivos numerales se forman con el nombre del número, añadiéndole *id*.

Bal, 1, y *Balid*, primero
Tel, 2, y *Telid*, segundo
Kil, 3, y *Kelid*, tercero
Bal, 10, y *Balsid*, décimo
Tum, 100, y *Tumid*, centésimo

Las palabras *sencillo*, *doble*, *triple*, *sextuplo*, *céntuplo*, etc.,—se forman añadiendo al nombre del número la sílaba *ik*. Por ejemplo: *Bal*, 1, *Balsik*, sencillo; *tel*, 2, *telsik*, doble; *Kil*, 3, *Kilik*, triple, etc. y *tum*, 100, *tumik*, centuplo.

Los nombres de las fracciones, son algo mas complicados: *Un cuarto*, se dice *foldiltal*; *dos quintos*, se dice *luldiltal*; es decir, designando el nombre del número denominador de la fraccion, al cual se le añade la desinencia *dil*, y luego el nombre indicativo de la cantidad de fraccion.

DEL PRONOMBRE

Los pronombres personales son:

En singular.		*En plural.*	
Ob	yo	*Obs*	nosotros
Ol	tu	*Ols*	nosotros
Om	el	*Oms*	ellos
Of	ella	*Ofs*	ellas

El usté de cortesía empleado en singular de la segunda persona, se traduce en volapük por *ous*, y el plural es *ouss*.

El, neutro, se dice *os*.
Lo, indefinido, se dice *ou*.
Se, reflexivo, se traduce por *ok*.

Los pronombres posesivos derivan de los pronombres personales, á los que se añade la sílaba *ik*. Ejemplos:

Singular.	*Plural.*
Obik, mio lo mio.	*Obsik*, nuestro lo nuestro.
Olik, tuyo lo tuyo.	*Olsik*, vuestro lo vuestro.
Omik, suyo lo suyo.	*Omsik*, hoy de ellos.
Ofik, suya la suya.	*Ofsik*, lo de ellas.

Onsik, vuestro, lo vuestro.

Los pronombres posesivos se declinan, es decir, toman el signo de la declinacion indicada arriba, añadiendo una *a* al genetivo por *de* ó *del* una *e* por el dativo, *á la*, y una *i* por el hablativo.

Obika de mi ó del mio
Omika de si ó del suyo
Omikes de los suyos

Los pronombres y adjetivos demostrativos, *este*, *ese aquel*, se expresan: por *at*, cuando los objetos son cercanos, por *et*, cuando están lejos.

Cuando *at* y *et* son pronombres, se les traduce en volapük por el femenino y el neutro; así se dice: *atof* este, *etof* aquel; *atos* esto, *etos* aquello; *eso* se traduce por *ut* y *esa* por *utof*.

Los pronombres demostrativos y los adjetivos se declinan:

ata esto.
ate de esto.
eta á ó para esto.
ete con, de, en esto.

Los pronombres relativos *que*, *cual*, etc. se traducen por:

Kun para el masculino.
Kif para el femenino.
Kir para el neutro.

Y se declinan siguiendo la regla ya indicada.

Cual se traduce así:

Kiom para el masculino.
Kiof para el femenino.
Kior para el neutro.

y para precisar más, por *Kimik*, que quiere decir *especie de* para los géneros.

—

Los pronombres relativos se traducen *cual*, por *Kel* para el masculino y femenino; y *el cual* y *lo cual* por *Kelos*.

Para mayor claridad, se puede reemplazar *kel*, en el femenino, por *Kelos*; *cualquiera* se traduce por *aikel*, y *aunque* por *aiketos*.

En fin, los pronombres y los adj tivos indefinidos se traducen del modo siguiente:

Se	*on*	Tal	*som*
ninguno	*nouik*	otro	*volik*
alguien	*ek*	ambos	*balim votimi*
nadie	*nek*		
alguno	*ans*	todo	*valik*
algo	*bos*	mucho	*modik*
nada	*nos*	muchos	*modümiks*.

(*Concluirá.*)

Música.

Esta tarde tocará la banda del núm. 2 en el paseo de la Luneta, el siguiente programa:

Mamita, tango.
Clementina, gavota; Lecoq.
Semiramis, duo de tiple y tenor; Rossini.
Mi Ensueño, tanda de valses; Walteufeld.
Ave María; Schubert.
La Comandita, vals polka; Milpager.

—

Y la banda del núm. 3, tocará hoy en el paseo del Malecon, las piezas siguientes:

Paso-doble, estilo aleman.
Gavota, *Rosario*; Matta.
Gentilessa, polka; N. N.
Duo de tiple y tenor de *Los Magyares*.
Redowa, N. N.
Horas felices, tanda de valses; Raolie.

Pasageros.

—Por el *Butuan*, que sale hoy para Iloilo:—Señor Balzofiore con su señora, doña Amalia Knubel, señorita Pierretti, D. Angelo Falciai, D. Luigi Pozzi-Camola, D. Luigi Casati, D. Alfredo Zanaroli, D. Alejandro Ricci, Sr. Reyna, señor Gazzoni y cuatro coristas; D. Domingo Mapa, con un criado; D.a Basilia Cubangis; D. James Scott, señora, un niño y un criado; D. José Robles, con dos criados; D. Enrique Calvo, y varios á proa.

Tribunales.

Mañana 16 del actual se verán en la Sala de lo civil de la Real Audiencia de esta capital, los autos promovidos en el Juzgado del distrito de Binondo por D.a C. G. contra D. C. P., sobre cantidad de pesos. Informará el Abogado don Rosendo Rufasta.

En el mismo dia y en la propia Sala se verá el incidente promovido en el Juzgado de Ilocos Sur, por M. F. de L. contra D. P. S. Informará el Abogado señor Godinez.

Vacuna.

En la Casa Central fueron el sábado vacunados: 13 niños y 10 niñas, que procedían:

6 de Tondo, 6 de Binondo, 2 de Trozo, 3 de Sta. Cruz, 1 de Quiapo, 2 de Sampaloc, 1 de San Fernando de Dilao y 2 de Ermita.

—

El sábado próximo volverá á aplicarse la vacuna en la Casa Central.

DISTRIBUCION SOLEMNE.

—

Hoy á las diez de la mañana se verificará, segun anunciamos, en el Salon del Palacio Arzobispal, la entrega de los diplomas y medallas á los premiados en la Exposicion de Filipinas.

El acto, que será presidido por el Excelentísimo é Iltmo. Sr. Arzobispo D. Fray Pedro Payo, dará principio con la lectura de la Memoria de los trabajos realizados en Manila por la Junta Central para la organizacion y brillo de dicho certámen.

Para recibir la medalla ó diploma se exigirá á los interesados la presentacion de la cédula personal.

BALANZA MERCANTIL.

—

A la bondadosa atencion del Sr. Intendente general de Hacienda debemos un ejemplar de la Estadística del *Comercio exterior de Filipinas* correspondiente al año de 1887, que acaba de salir á luz.

No ofrece otras condiciones de método que las anteriores, y de ahí la confusion con que se lucha al buscar en ese anuário algunos datos, con la espresion aritmética exacta que conviene para su estudio; y nos referimos nuevamente (porque llevamos ya once años de reclamacion, que ha tenido eco hasta en Madrid) al comercio con China, que aparece desconocido en el cuadro correspondiente á él (páginas 188 á 194) en el cual se dice haberse importado de China en 1887 efectos por valor de 507,286 pesos y exportando á China por valor de 83,424 pesos.

Consiste la confusion, en que solo se apunta como comercio con China el que se hace con Emuy, mientras el de Hongkong, igualmente chino que aquel, se confunde con el de Singapoore en el cuadro del *Comercio con las Posesiones inglesas*; quedando sin deslindar dos corrientes tan interesantes, que tanto importa conocer separadamente, del comercio exterior filipino, cuales son: comercio con China y comercio con Singapoore y Estrechos.

Sin duda el Sr. Fragoso, actual administrador, no ha podido cambiar la antigua pauta cuyos defectos no puede menos de conocer. Seguramente en la Balanza mercantil de 1888 los corregirá. De otro modo, en el sería mayor la responsabilidad, porque no es empleado de ocasion y sabe que nuestra observacion es justa, y hasta parece increible que no haya sido atendida en tantos años.

Dicho esto, y separando la vista de incongruencias tales como hacer cuadros estadísticos separados del comercio con Inglaterra y con Escocia, del comercio con Austria y con Hungria, teniendo esta, para el redactor del anuário, lo mismo que Suiza, indudablemente, puertos de que vienen buques á Filipinas; y recordando que, ya en el año último, pedíamos que la Cámara de comercio se encargase de este trabajo; nos limitamos á exponer que, según la Balanza mercantil oficial de 1887, la importacion general no traspasó la cifra de 17.530,296 pesos, pero la exportacion llegó á 25.254,140, siendo, en conjunto, este movimiento inferior en tres millones de pesos próximamente al de 1886.

Segun los economistas de la antigua escuela, la balanza nos fué favorable, el año pasado, en ocho millones de pesos próximamente, y los paises extranjeros han saldado esa enorme diferencia en metálico sonante.

¿Qué les parece á los lectores?

La circulacion monetaria actual y la cotizacion de los cambios no pueden ser más elocuentes para desmentir la vieja teoría de la Balanza del Comercio.

Párrocos.

Para servir en propiedad los curatos de Alfonso (Cavite) Samar (Bataan) Santa Rosa y Cabuyao (Laguna) han sido presentados, respectivamente, los RR. PP. Dominicos Fr. Cándido L. Valles, Fr. Miguel Portell, Fr. Juan Gonzalez y Fr. Galo Minguez.

Junta Consultiva.

Ayer por la mañana se reunió la Junta Consultiva de Obras públicas ocupándose en el exámen del proyecto de puente sobre la ría de Iloilo y acordando consultar á la Superioridad su aprobacion con la reforma del proyecto y presupuesto acordado.

La Junta se ocupó tambien de examinar la liquidacion de varias obras ejecutadas con economias en los respectivos presupuestos.

E. P. D.

Anteayer á las tres de la tarde falleció en el arrabal de Tondo el coadjutor más antiguo de aquella parroquia el presbítero D. Engracio Miguel que hace algun tiempo venía padeciendo lesion orgánica en el corazon habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Dios le haya acojido en su Santo Seno.

Ayudantes provinciales.

Mañana lúnes á las dos de la tarde deberán presentarse en la Inspeccion general de Obras Públicas con útiles de dibujo, para hacer el ejercicio práctico, los siguientes aspirantes:

D. Miguel Castro Bautista.
D. Blás Martinez Llamas.
D. Isaias Avila.
D. Marcos Arenas.
D. Vicente García y Gorricho.
D. Dionisio Bantin.
D. Fernando de San Agustin.
D. Luis Castilla.

Noche triste.

Esta tarde á las cinco tendrá lugar en el Oratorio de esta Universidad el segundo ejercicio prévio al grado de Licenciado en Jurisprudencia, al que se sujetará D. Ramon Valdéz y Juyco.

Animo.

Segun escriben de Batangas á *La Opinion*, en la cabecera de aquella provincia se está organizando una sociedad cooperativa para contrarrestar la influencia del monopolio que los chinos vienen ejerciendo allí en la venta del arroz.

La sociedad emitirá trescientas acciones de á 10 pesos, para ampliarlas más adelante si fuera preciso.

Los iniciadores de la idea piensan reunirse, prévio el competente permiso, en los últimos dias de este mes para dar forma al pensamiento y acordar las bases de la sociedad.

Nos place ese espíritu de asociacion que viene despertándose en las provincias, y creemos que el propósito de los batangueños aunque nos parecen los medios insuficientes, puede alcanzar resultados satisfactorios si perseveran con fé y desinterés.

LA NUEVA BANDERA.

—

En estos dos pasados dias han circulado las invitaciones para la asistencia al solemne acto de la bendicion y entrega de la Bandera que las ducandas del Real Colegio de Sta. Isabel y Sta. Potenciana regalan al Regimiento de Infantería número 2.

Dicho acto se verificará á las ocho de la mañana y tendrá lugar, como dijimos, en el salon de actos públicos del referido establecimiento de enseñanza.

Agradecemos á los Sres. Jefes y oficiales del núm. 2, la invitacion que con tal motivo nos han dirigido.

EN LA MAÑANA DE AYER.

—

Lo que ayer mañana se notaba era mucha luz en los faroles del alumbrado público por Binondo, sin duda porque el farolero, por miedo de que le llevára el viento, no subía á apagarlos.

El del istmo de Magallanes fué más previsor. Quitó de su pedestal los faroles que corrían riesgo de caerse, y los colocó en el suelo.

Mucha agua estancada por las calles.

Lecheros y panaderos muy pocos se veían, y seguramente que con la lluvia la leche no estaría aguada.

Por supuesto que había por el suelo muchas ramas de árboles, que tronchó el ventarron.

El rio Pasig estaba imponente; sus aguas color de tierra formaban encrespado oleaje, como se vé solo en bahía.

Los vapores y buques, muy amarrados al muelle, y todo era necesario, porque la corriente y crecida del rio daban espanto.

La bahía estaba formidable.

Para el tramvia.

Dícennos que hay contrato hecho en el establecimiento carrocería de Garchitorena para la construccion de otros dos coches con destino á la línea de Manila.

Suponemos que saldrán algo más baratos que los construidos y entregados al servicio hace tres meses, y nos alegramos de que se hagan en el país con preferencia; si es verdad que son más baratos, en fábrica, los americanos, tambien la es que, entre flete, pitos y flautas, salen más caros.

Piden arreglo.

A grito pelado lo están pidiendo el camino de Mariquina y el puente del Ermitaño, que se hallan intransitables al decir de los que han podido apreciar esto á costa de sus baqueteadas costillas.

Mas vale arregarlos ahora, á no que las aguas acaben de ponerlos *feroces*.

A CAZA DE MALHECHORES.

—

Dos eran las cuadrillas que á fines de Junio próximo pasado pululaban por los contornos de algunos pueblos de Isla de Negros, principalmente Tanjay, Tolong y Siaton, las cuales, como decía el corresponsal de *El Porvenir de Bisayas* en la carta que reprodujimos en nuestro número de ayer, se les suponía restos de la partida del célebre Amboy.

No eran equivocados los informes del corresponsal, pues ambas cuadrillas han sido desalojadas de las chozas que habitaban en las inmediaciones de Tanjay la primera y en el sitio de Mójogico la segunda, por las partidas volantes de los puestos de Guardia civil de Tanjay Siaton y Tolong.

—

La partida volante de Tanjay, salió de dicho puesto el dia 26 al mando del cabo 1.o Narciso Calvo Albuja, internándose en los montes donde se suponía debían hallarse los malhechores; y así era, pues, al llegar al dia siguiente la Guardia civil al sitio de Palaypay, salieron de una choza varios indivíduos que emprendieron la fuga.

La Guardia civil dióles la voz de alto, y en vista de que la desatendieron, rompió el fuego disparando sin dejar de perseguir á los malhechores hasta 22 cartuchos; los malhechores se dispersaron en todos sentidos, dándose tambien á la fuga al aproximarse la Guardia civil otro malhechor que se hallaba en otra choza á bastante distancia de la primera.

Reconocidas ambas chozas por la Guardia civil, se encontraron en ellas la hija del malhechor Domingo Saycon, llamada Agustina, y 4 lanzas, 6 bolos, 1 talibon, 14 flechas, 5 arcos, 6 puas de cañia, 2 rodelas, 1 cota de malla de lata, 2 hachas y una blusa de guingon con vivos encarnados, de cuyas armas y efectos se incautó la Guardia civil.

Se ignora las bajas que pudieran tener los malhechores, pero se supone debieron hacérseles algunos heridos, á juzgar por los rastros de sangre descubiertos.

De los guardias hubo tres heridos por puas, dos de ellos leves y uno grave, pues la pua llegó á penetrarle hasta 4 centímetros en el dedo gordo del pié.

—

La segunda batida fué dada por la patrulla de la Guardia civil de Tolong, que salió el dia 18 en persecucion del tristemente célebre bandido *Camartin*, del cual se tuvieron noticias de hallarse escondido en el sitio Casiman.

Salió en direccion á dicho punto la partida compuesta de seis guardias al mando del segundo Francisco Gascon y encontraron á los malhechores en el lugar llamado Mojogico, donde salieron tambien de una choza huyendo al divisar á la Guardia civil, *Camartin* y los de su cuadrilla.

La Guardia civil disparó sobre los malhechores, pero estos desaparecieron bien pronto por las quebraduras del terreno sin dar tiempo á la Guardia civil para que que se aproximara lo bastante para darles alcance.

Sin embargo, la Guardia civil logró rescatar á las mujeres Basilia Nanioc, y Basilia Naguila que *Camartin* tenía secuestradas en su madriguera, la primera desde Enero del corriente año y desde Marzo del año anterior la otra, incautándose tambien la Guardia civil de 3 lanzas 6 flechas, 1 arco para id., 2 rodelas, 1 blusa de guingon con vivos y cruces encarnadas 1 pantalon id. y un sombrero de bejuco tambien con vivos encarnados.

HORROROSA HECATOMBE.

—

En la noche del 20 del mes último se llevó á cabo un asalto de consecuencias horribles, en el sitio de Delog (Negros.)

Los asaltantes todos desconocidos, que penetraron en dos casas, componían una cuadrilla bastante numerosa, que se supone fuera la del cabecilla *Camartin*.

Dichos hombres se presentaron pidiendo arroz, dinero y maiz, y cuando la Guardia civil que tuvo aviso del suceso se presentó en las casas asaltadas, contempló un espectáculo horrible: siete cadáveres yacían brutalmente asesinados, cuatro hombres, una mujer y dos niñas.

Las fuerzas de la Guardia civil de las secciones de Tolong y Siaton organizaron inmediatamente en combinacion una nueva batida, saliendo activamente en persecucion de los desalmados criminales, que es de esperar caigan pronto en poder de la Guardia civil.

ASALTO SANGRIENTO.

—

Un asalto sangriento tuvo lugar en 27 de Marzo último, con la circunstancia de haber sido tambien Isla de Negros el lugar del suceso.

El asalto fué llevado á cabo en el sitio llamado Naagsoy de la jurisdiccion del pueblo de Guilglalgan, siendo asaltada la casa de Casimiro Suarez de noche y por una partida de 25 á 30 hombres, que iban armados de talibones.

Los criminales hirieron mortalmente á Casimiro Suarez, dueño de la casa y á cuatro sacopes que habia en ella, y se dieron á huir despues de robar 700 pesos en metálico y alhajas.

No se sabe si el dueño de la casa quiso salir, aun sintiéndose herido, para dar parte, ó si le sacaron los criminales de la casa; lo cierto es que al acercarse por aquellos lugares una patrulla de la Guardia civil, fué hallado Casimiro Suarez herido mortalmente, y que declaró antes de morir que habia sido herido por Martin ó Mambot Ballente y su hijo Santiago.

La Guardia civil procedió con la mayor actividad á la busca y captura de los denunciados como asesinos por la víctima, entregándolos al Gobernadorcillo de la localidad, para continuar la persecucion del resto de los que formaban la partida, dando por resultado las gestiones de la Guardia civil, haber sido aprehendidos con posterioridad un grupo de infieles sobre los que recaen sospechas de ser los presuntos co-autores del crímen.

ROBO Y SECUESTRO.

—

En la noche del 21 de Junio próximo pasado fué asaltada, por una partida de malhechores que iban armados de bolos, una escopeta y un revolver, una casa del barrio de Agdayao, de Passi (Iloilo) donde habitaban Remigio Carbaña Lapostre, con dos hermanas y un cuñado suyo llamado Aquilino con su mujer é hijo.

Los malhechores amarraron á los dueños de la casa, robaron 4 carabaos y huyeron llevándose secuestrados á las dos hermanas de Remigio y á la mujer é hija del Aquilino.

Inmediatamente que la Guardia civil tuvo noticia del suceso, salieron en persecucion de los malhechores fuerzas combinadas de diferentes puestos, dando por resultado, ya que no la aprehension de los malhechores que se internaron en los montes, recuperar á las hermanas y mujer é hija secuestredas, las cuales fueron soltadas por los bandidos en los montes de Calaan.

Gallistas sin permiso.

El 12 del actual detuvo la Guardia civil de Silan, Cavite á Quintin, Banalan, Florentino Julido y Valentin Caparaz, que jugaban en la gallera clandestinamente á la pelea de gallos con cuchilla.

Al ser detenidos se recogieron dos gallos de pelea heridos durante el juego.

Cuatrero.

En la tarde del 11 dos individuos sorprendieron en el sitio de Paligauang-munti, Laspiñas, á Sotero Sarmiento que conducía un carabao de la propiedad de don Narciso de Maya, confesando el Sotero ser él el autor del robo y que conducía el animal robado á Bañan, donde ya lo tenía contratado en alquiler, con cuyo producto pensaba salir de algunos compromisos que tenía.

Pues lo que es ahora, tiene además de todos los compromisos que le preocupaban el de la causa por cuatrero.

Quiso componerla y le salió el tiro por la culata.

Riña.

Anteanoche riñeron en el arrabal de S. Miguel el indivíduo Apolonio Menor y un chino, el primero de los cuales parece que sopapeó de lo lindo al *suya*, que se defendió con una botella, causando con ella al Apolonio una herida leve en el cuello.

El tribunal de naturales intervino en el suceso, ingresando ayer por la mañana el herido en el Hospital para su curacion

Mala estrella.

Indudablemente que no es buena la estrella del cochero Pedro *idem*, cuando la Veterana de Sta. Cruz logró anteayer echarle el ojo, á tiempo que pasaba por la calle de Dulumbayan muy arrepantigado en el pescante del carruage que guiaba, llevando dentro un ataud con el cadáver de un jóven de 16 años que debía conducir al cementerio de la Loma.

El cebo de una buena gratificacion tentó á Pedro para hacer del carruage á él encomendado un coche fúnebre, llevando el cadáver de la calle de Cervantes á la iglesia parroquial de Sta. Cruz, donde despues del responso tomó otra vez el ataud para dirigirse á la Loma.

Pedro Estrella fué detenido y puesto á disposicion del Sr. Correjidor de la capital, y cuatro *taos* cumplieron la órden de trasladar el cadáver desde la calle de Dulumbayan hasta el sitio donde iba á ser inhumado.

Perjuicios manifiestos.

Hay unos sujetos que recorren las calles con cabras y monos *sábios* no sin el ruido que para llamar la atencion producen un tambor y algunos cascabeles, lo cual nada importa, como tengan cuidado de que los chongos no muerdan á algun chiquillo, como ya ha sucedido.

Lo que sí importa y no poco á varios vecinos de la calle de San Agustin, es que los dueños de los chongos tengan cuidado en que no continúe sucediendo lo que ahora: que un dia se escapan y otro tambien, y van á merodear y á romper platos y cuantos cacharros encuentran en las cocinas de las casas inmediatas, *item* más, levantar las tejas, cosa que tantos perjuicios ocasiona en la presente estacion.

Habría que prevenir al dueño de esos *monos*, que la cualidad de estos de *sabios* no le libra de la obligacion de evitar esos destrozos en las casas vecinas.

Y si se hace oidos de mercader, enseñarle cuanto le costaría comprar el *papel azul* necesario, para que se le aguce el oido.

EL VOLAPUK.

—

Nos han asegurado que un colega está haciendo los arreglos necesarios en el material de su imprenta, á fin de salir desde el dia 1.o de Agosto próximo en el nuevo idioma universal, sábio, metódico, sistemático, enfónico, regular y que en breve hablará todo el género humano.

El volapuk, que es ese idioma, se estudia en un periquete, como quien dice, porque en él las reglas generales no tienen excepciones y ofrece una infinidad de ventajas que se aprecian debidamente desde que el discípulo dá su primera leccion, porque ninguno como él tiene lo que dicen los grigos *onomatopeya*.

Se habla con placer y casi se escribe por si solo.

Cuenta el colega aludido con todo esto para el éxito completo de su propósito, que no es otro que derrotarnos á todos los demás, y como el único medio de defensa que nos queda es entenderle, por de pronto, mientras, andando el tiempo, no habla todo el mundo *volapuk*, damos hoy un epítome de su gramática.

Ahora veremos si, cuando el público la conozca, se atreve él á cantar el gallo y se permite los solecismos de que hasta aquí ha hecho monopolio.

DE TODAS PARTES.

—

Fortuna loca.

Refiere los periódicos de Lisboa que un pobre muchacho, vendedor de décimos de la lotería de España, llegó tarde á la administracion para devolver unos décimos que no había conseguido vender, y cuando se juzgaba arruinado por aquel contratiempo, observó que aquellos décimos del numero 8 801 habían sido agraciados con el premio mayor.

Cuando la gente, que no había hecho caso de las lamentaciones del muchacho, supo que era rico, empezó á darle tales muestras de amistad, que la policía tuvo que intervenir para que no fuese víctima de sus nuevos amigos.

¡La Física!

En una de las calles de Cincinnatti (Estados-Unidos) á mediados de Mayo, recibió muerte terrible un niño, por modo inesperado.

Acercóse á beber á una gran llave de agua y aplicó sus lábios á la abertura con el propósito de chupar el fresco líquido; más, por una razon que no ha podido esplicarse, la bomba ejerció fuerte succion y retuvo al muchacho, que al cabo de una hora fué hallado muerto y con el rostro negro y pegado á la bomba.

Descarga eléctrica.

Cerca de Villatoro (Avila) el 25 de Mayo salió, al campo Felipe Jimenez y su mujer Eustaquia Jimenez, vecinos de Amavida. De repente se forma el nublado; los esposos huyen para guarecerse, pero la tormenta estaban encima. La electricidad de la espantosa nube descargó sobre ellos, quedando instantáneamente muertos. El traje de los dos quedó abrasado en gran parte, y las cabezas casi carbonizadas. Una bota ó borceguí del marido fué á parar á larga distancia. Hacía un año que la desgraciada pareja habia contraido matrimonio, y dejan una hija de cuatro meses.

Otro envenenador de vinos.

Un rico comerciante de vinos de Toledo (Ohio), despidió hace poco por borracho al encargado de su bodega; este se marchó profiriendo amenazas.

Felizmente, al poco rato, M. Fuldo, que es el comerciante, advirtió que habían tocado á varias de sus barricas, y vió que habían introducido en ellas grandes cantidades de vitriolo cristalizado que aún no estaba completamente disuelto. Varias docenas de pipas habían sido envenadas de este modo.

En seguida se detuvo el envenenador, y cuando se supo por el pueblo la causa de la detencion, faltó poco para que los habitantes le aplicaran la ley de Lynch.

Manifestacion expresiva.

En Montreal (Canadá) viendo que el municipio no adoptaba medida de ningun género para desembarazar las calles más importantes y de mayor tránsito de la ciudad, cubiertas de nieve, de hielo y de fango, la direccion del periódico *The Star* tomó á su cargo este trabajo en el cual empleó á sus expensas 300 braceros y 100 carros.

Pero ni por estas salía el ayuntamiento de su inaccion; entonces el mismo periódico organizó una manifestacion de todos los habitantes de la ciudad, que reunidos delante del palacio municipal arrojaron de él á los consejeros en medio de una lluvia de patatas y tronchos de coles y otras hortalizas.

Buena pieza.

El cajero del National Park Bank, de Nueva-York, que tenía un sueldo de 5000 pesos anuales, se ha escapado llevándose 500.000 pesos.

No se ha extralimitado, pues tenía en la caja cuatro millones en moneda corriente.

El cajero infiel era muy, apreciado y sus jefes tenían en el omnímoda confianza.

Un consejo por dia.

El destete.—Las reglas principales que han de tenerse presente para el destete, son las siguientes:

1.o Se debe cuidar de preparar un niño al destete despues de la salida de los primeros dientes (4 á 6).

2.o El destete debe practicarse durante un período de calma de la evolucion dentaria, nunca en plena denticion.

3.o Se destetará gradualmente.

4.o En fin, no se destetará jamás durante la estacion calurosa.

Cuando haya necesidad de destetar prematuramente á un niño, se debe empezar por la leche ó por sopas ligeras, después, progresivamente, se le acostumbra á una nutricion más sólida. Si en el curso de un destete precóz, viniesen á declararse graves accidentes, será preciso recurrir en seguida á la leche. Es un error querer fortificar los niños dándoles caldo, vino, etc.

A un rico propietario de Castilla le preguntaron qué edad tenía.

—No lo sé á punto fijo; pero debo tener treinta y ocho ó cuarenta años.

—¿Es posible que no sepa V. la edad que tiene?—le replicaron.

—Sí, señores, es muy posible. Cuento mis rentas, mis cabezas de ganado, mi dinero; pero nunca me acuerdo de contar mis años, porque sé que no he de perder ninguno ni me los ha de robar nadie.

—

Gedeon está enfermo de la vista, y se pasa el dia en una habitacion á oscuras.

Un amigo vá á visitarle, entra donde aquél se halla y no le vé.

—Pero, ¡hombre—dice,—¿dónde estás?

Y contesta Gedeon desde una butaca:

—Aquí, hombre; ¿cómo me has de ver si me he quedado ciego?

—

Mme. Sevigné, al ir á entregar la dote de su hija, se asustó de ver tanto dinero reunido.

—¿Todo esto—dijo—hay que entregar á mi yerno para que se lleve á mi hija?—y después de meditar un momento, añadió:

—Pero tambien sufrirla toda la vida...

Charadas.

I.

Quien es *segunda segunda*
que *tercia* deje el cuidado,
de cobrar el *dos* con *tres*
del que deberá hacer pago.
Esto en su *todo* y sin trégua,
porque de no practicarlo
como una *segunda prima*
le estrangulará su engaño.

II.

Quien *dos tres* un campo hermoso
dá la *tres dos* á su dueño,
si aguanta paciente el pobre
de esta *tres cuarta* atropellos.
Si no le *prima segunda*
corto ó le recorta presto
un *prima tres*, no será
todo para su provecho.

III.

Un escritor feo, feo
como un *segunda segunda*
á la sombre de un *dos tercia*
con mal *todo* escribe y suda.

KIOSKO DE SANTA CRUZ.

Espendeduría de tabacos de las principales fábricas establecidas en esta capital, que á continuacion se espresan:

Compañía general de Tabacos.
La Constancia.
La Insular.
La Perla Española.
La Indiana.
La Perla del Oriente.
El Cometa del Oriente.
María Cristina.
La Exportadora.
La Mestiza. dh

Anuncio de última hora.

Aviso.

Desde esta fecha, queda autorizado nuestro Sr. D. G. Laure, á firmar por la razon social de los que suscriben.

C. Labarbe y C.a

16 calle David, Manila.
8 d' almeida Street Singapore. h

Imp. LA OCEANIA ESPAÑOLA.

SGCB2021

AVISOS

MARTILLO
DE
Federico Calero.
24—ESCOLTA—24.
ALMONEDA DE MUEBLES.

El mártes 17 del corriente de las nueve de la noche en adelante en este establecimiento.
2 F. Calero.

MARTILLO
DE
José Gutierrez.
24—Pasaje de Norzagaray—24
BINONDO.

Para el mártes 17 del corriente á las diez de la mañana, si el tiempo lo permite, venderé en pública almoneda sin reserva, una partida de calzados de Europa, camisas blancas para caballero, medias de hilo y lana, cuellos de hilo, albums para retratos pequeños y grandes, escribanía de metal, relojes de sobremesa y despertadores, tohallas con pelusa, muebles una calesa desenganchada y otros varios objetos.
2 José Gutierrez.

MARTILLO
DE
Genato y Compañía.

El juéves 19 del corriente á las diez de la mañana en los bajos de la casa que perteneció á los señores Peele Hubbell y C.a, en el Carenero, venderemos en pública almoneda sin reserva, por cuenta de los antiguos dueños de la Cordelería de Santamesa, 53 rollos de járcia de abacá de varias menas, una romana de Espada de 100 @ con su plataforma y banco de madera, una báscula de plataforma, 1000 piezas más ó ménos de saguranes y dos carretes de medera uno de ellos con un poco de hilo de abacá
La járcia de abacá se venderá en lotes que acomoden á los compradores.
14-15-18 Genato y comp.

Se suplica á todos
los Abogados residentes en esta capital, estén ó no en ejercicio, se sirvan concurrir el domingo 15 del corriente á las ocho y media de la mañana al local de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, para tratar de asuntos que interesan á la clase, á cuyo efecto se ha concedido la oportuna autorizacion. 1

RELOJERIA ITALIANA
DE
D. JOSE LAMMOGLIA.

Vende relojes, compone cronómetros, etc. 15-30h
Escolta núm. 28.

El único vendedor
de las legítimas piedras de Guadalupe; Santa Cruz, Bustos 10.
15-30h CARLOS SANTILLAN.

Doroteo Salvador
Afinador del Real Colegio de Santa Isabel y de la Concordia, compone, afina, alquila y vende pianos muy baratos.
San Jacinto núm. 48. dh

EL VESUBIO
Taller de fuegos artificiales de
E. Cavagliani.
Manila. Tondo.
Con permiso de la autoridad.
Se reciben encargos de provincias y se trabaja con esmero
Los pedidos á provincias se sirven á las cuarenta y ocho horas sea lo que fuese.
Ojo, Cavagliani *no* ha muerto como escriben algunos en los pueblos, vive y su direccion
E. Cavagliani. Manila.
Se remiten gratis prospectos y precios.
ó
ALMACEN LUZON
Binondo. jdh

PUERTO SAID
GUARNICIONERIA
DE
R. SALAMANCA
5-Carriedo-5.
hf

CONRADO MARTELL
CIRUJANO DENTISTA
POR LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.
CURACION
de todas las
ENFERMEDADES DE LA BOCA.
ESPECIALIDAD
en la construccion de
DIENTES Y DENTADURAS.
LIMPIEZA DE LA BOCA
por medio del
Motor dentario de la casa Samuel, S. White de Filadelfia.
HORAS DE CONSULTA
De siete á doce mañana y de tres á siete tarde.
SE VISITA A DOMICILIO.
16—Escolta—16.
jdh

IMPRENTA
DE
LA OCEANIA ESPAÑOLA.
2—Real de Manila—2
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.
2—Real de Manila—2

Escolta 30.
La Funeraria completa
¡desde la agonía al nicho.
Carros desde $ 2-50 á mas valor.
Ataudes id. $ 5 id. id.
dh *A. Garchitorena.*

FINCAS

Se alquilan
las casas números 7 y 9 calle de Dulumbayan, Sta. Cruz y las de Espeleta números 4 y 9 recien pintadas y empapeladas: darán razon, en la misma calle núm. 7. jdh

La casa n.° 12 de la
Isla del Romero, se alquila por 25 pesos al mes; la núm. 13 calle de Barcelona por 24 y por 12 la número 3 plaza de Pandacan. Razon en S. Sebastian núm. 31. 2

Se alquilan
juntos ó por separado, los altos y el entresuelo de esquina de la casa núm. 29 de la calle de Magallanes. Darán razon en el entresuelo de la derecha de la misma casa, ó en la núm. 14 de la calle Real. 1

SE ALQUILA
una habitacion espaciosa, con vistas á la calle; darán razon en la calle de Anda núm. 18. h

Se alquila
la casa Basco 12, esquina á la Victoria. Razon, Cabildo 8. ;h

Se alquila
el espacioso camarin de teja y pavimento de piedra, situada en la plaza de Sta Cruz junto al rio Pasig. Darán razon "Bazar de Europa," Escolta 18. ;1

En $ 45.
Se alquila la casa calle de Basco núm. 12.
Razon Cabildo 8. ;h

HABITACIONES.
Se alquilan dos espaciosas y que se comunican, con vistas una de ellas á la calle.
Tambien pueden alquilarse separadas Darán razon en la calle de Cabildo núm. 27. h

COMPRAS y VENTAS

Letras sobre Barcelona.
Venden
Millat Marti y Mitjans.
Escolta 9. 12-14-15

Vinos añejos
DE LAS BODEGAS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE VILLAMARTA Y C.a DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Clases elegidos de amontillado fino y Pedro Ximenes superior, que se detallan por cajas de 12 botellas.
BATLLE HERMANOS Y C.a
Real núm. 4, intramuros ;hf

Arroz de Saigon.
Corriente con 5 p% de palay.
Segunda blanco, grano redondo.
Id. id. grano largo,
y primera id. núm. 1.
Venden
;2 SMITH BELL Y C.a

Se venden
diez acciones del Banco Español Filipino á $ 420 en la calle de Anloague núm. 6. 4

CLAVOS DE HERRAR
de calidad superior se venden á REAL Y MEDIO la libra y
$ 15 el quintal
en el
BAZAR FILIPINO
33—ESCOLTA—33. h

Vinos finos franceses.
Se han recibido dos partidas procedentes de Montpellier y Bordeaux de las clases de St. Estephe, St. Emilion y Cheau. Margaux en barriles pequeños de 2, 4 y 6 @ que se detalian á precios nunca vistos en plaza.
BATLLE HERMANOS Y C.a
Real 4, intramuros. ;hf

JABON TRANSPARETE.
Este jabon purificado y en bolas, ha llegado á ser por sus excelentes cualidades, el jabon de tocador más popular en Lóndres y París.
Usándolo, deja perfumada la piel, el agua la tohalla y el aire de la habitacion con un olor muy agradable.
Basta usarlo una sola vez para poderlo apreciar.
El jabon es sólido, por lo cual resulta económico.
Se vende en
La Gran Bretaña
Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios.
J. A. Ramos.

Fees de vida.
Se venden en esta imprenta *á cuatro cuartos.*

EL MINDANAO
8—ESCOLTA—8.

Nueva remesa de papas de Benguet á $ 1-25 @.
Queso fresco legítimo de Gruyere.
Chorizos tiernos de Bilbao.
Chorizos secos de Extremadura.
Bizcochos marca Soda, Albert y Viñas surtido.
Vinos de Jerez para enfermos.
Vende á precios módicos en
EL MINDANAO
8--Escolta--8
b A. M. PABALAN.

TIENDA DE LOS CATALANES
9—Escolta—9.

Acabamos de recibir nuevas existencias de varios artículos entre los que enumeramos los siguientes:

De Europa.
Capotes impermeables, capuchas y polainas de varias clases.
Abanicos, paraguas, antucas y quitasoles.
Medias, camisetas, calzoncillos y fajas elásticas de lana.
Servilletas, manteles tohallas y cortinages de varias clases.
Vestiditos, gorritos, medias y calcetines para niños
Terciopelos de algodon y de seda; granadinas; satinetes y brillantes.
Surtido de efectos costura como botones; algodon de crochet; hilo para máquina; felpillas y felpones; cordon y trencillas elásticas, etc.
Velos de mestiza de muchas clases.
Mantas para caballo.

De China.
Almohadones, tapices y caquimonos de seda bordados.
Paños para butaca, de seda cruda bordados, y seda cruda en piezas.
Portiers de junco, tablas, incrustadas, puñales y jarrones japoneses.
Pañuelos; biombos; pantalas, quitasoles; abanicos y batas.
Vestidos de algodon japoneses; macetas, juegos de thé y otros. ;1

PINTURA
BLANCA DE ZINC
TAYLOR
ACEITE LINAZA
Empleados por la armada inglesa.
Reconocidos como el mejor del mundo y premiada con medalla de oro. ;h

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

Creme Simon
POLVOS DE ARROZ SIMON
Jabon de Creme Simon
maravillosos para el rostro en la toilette, dan **frescura, juventud, aterciopelado,** protegen la cara contra las influencias del sol, del Frio o el aire del mar. — *Desconfiese de las falsificaciones.*
J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS
PRINCIPALES FARMACÉUTICOS, PERFUMISTAS Y MERCEROS.
Keyzame del Cutis
Belleza de la Tez
UNICO DEPOSITARIO PARA LAS ISLAS FILIPINAS
BAZAR DE EUROPA.
18--Escolta--18. 12d

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ
POR
D. JOSE ROBLES LAHESA,
Juez de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros,
CON UN PROLOGO
de
D. JOSE FERNANDEZ GINER,
Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislacion relativa á la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdiccion voluntaria, instruccion de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.

Está anotada y concordada con El Código Penal vigente, ley órgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilacion criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.° del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 3.° de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legislacion especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.

Esta obra consta de dos tomos al precio de **$ 1-50** cada uno.

Está de venta:
MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2.
ILOILO, Imprenta y Tipografía de *El Porvenir de Bisayas.* h

AGUA
DE
Melisa de los Carmelitas
BOYER
Unico Sucesor de los Carmelitas
ST JEAN DE LA CROIX
SAINTE THÉRESE
PARIS — 14, Calle de l'Abbaye, 14 — PARIS
CONTRA:
Apoplejia | **Flatos** | Desconfiar DE
Cólera | **Desmayos** | LOS FALSIFICACIONES
Mareo | Indigestiones | Y
Fiebre amarilla, etc.
Exigir la Firma DE
Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta **blanca y negra** que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.
DEPOSITOS en todas las Farmacias del Universo.
TAU DES CARMES
TRANSFÉRÉE 14 RUE DE L'ABBAYE PARIS
RUE TARANNE N° 14
J. Boyer

EL ARNÉS.
FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES
de V. Jimeno.
Proveedor del 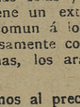 *Real Palacio*
de Malacañang.

Se acaba de desempacar un inmenso surtido en monturas inglesas Rollos Royal etc., id. de señora, cinchas, bocados, látigos, etc
Guarniciones de Europa de limonera y tronco.
Todo lo cual se detalla á precio sin competencia en plaza
10—Carriedo—10. h

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
PROVEEDORA DE LA REAL CASA
Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885, y con el gran diploma de honor en la de Filipinas en Madrid 1887.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA "FLOR DE LA ISABELA"
MANILA

VITOLAS CUBANAS	Peso por millar.	Envase.	PRECIO por millar Pesos.	Cént
Incomparables.	25	25	100	"
Imperiales	24	25	70	"
Regios	23	25	60	"
Primo de Rivera	23	25	60	"
Regalia Antonio Lopez ...	22	50	50	"
Regalia Imperial.	22	50	50	"
Escepcionales	22	50	50	"
Cazadores Imperiales. ...	23	25	45	"
Regalia Gustavo Pereire...	18	50	45	"
Non-plus-ultra	18	50	45	"
Bouquets.	14	25	45	"
Isabeles.	17	50	40	"
Reina Victoria	17	50	40	"
Culebras.	17	50	40	"
Regalia Comme il faut ...	14	50	40	"
Cazadores	23	50	38	"
Vegueros	17	50	38	"
Regalia Filipina...	20	50	35	"
Regalia Británica	20	50	35	"
Brevas Imperiales	20	50	32	"
Brevas	20	50	30	"
Esquisitos	15	50	30	"
Carolinas	14	50	30	"
Reinas	14	50	26	"
Orientales	14	50	26	"
Media Regalia	17	50	22	"
Casales...	17	50	22	"
Conchas especiales, ...	12	50	22	"
Cilindrados	17	50	20	"
Lóndres.	14½	100	20	"
Princesas	10	50	20	"
Entreactos	10½	100	18	"
Infantes.	10	100	18	"
Regalia de la Reina... ...	12	100	16	"
Conchitas flor	12	100	16	"
Entreactos cilindrados ...	12	100	15	"
Conchas.	16	100	15	"
Populares.	16	100	14	"
Coquetas.	6½	100	12	"

MENAS FILIPINAS	Peso por millar.	Envase.	PRECIO por millar Pesos.	Cént
1.a Habano...	19 á 20	250	14	"
Nuevo Habano Extra ...	14 á 20	500	14	"
Nuevo Habano Superior.	14 á 18	500	12	50
Nuevo Habano...	14 á 18	500	10	"
2.a Habano...	10½	500	8	50
3.a Habano...	8½	500	7	50
4.a Habano...	5½	500	6	50
5.a Habano...	3½	500	5	50
1.a Cortado...	19 á 20	250	14	"
Nuevo Cortado Extra ...	14 á 20	500	14	"
Nuevo Cortado Superior.	14 á 18	500	12	50
Nuevo Cortado...	14 á 18	500	10	"
2.a Cortado...	10½	500	8	50
3.a Cortado...	8½	500	7	50
Duquesitas	6	100	10	"
Marquesitas.	5	125	8	"
Condesitas	4	150	6	"
Señoritas.	4	200	6	"
PICADURA			**PRECIO por libra**	
Extra Superior prensada...	"	"	"	50
Hebra id.	"	"	"	50
Superior id.	"	"	"	37½
Corriente id.	"	"	"	20
Suelta de 1.a	"	"	"	30
Suelta de 2.a	"	"	"	15
CIGARRILLOS			**PRECIO por millar**	
Farolitos.	3½	"	4	"
Embequillados largos. ...	4⅜	"	4	"
Id. cortos. ...	2	"	3	50
Engomados entrelargos ...	3⅞	"	3	"
Id. cortos.	2⅞	"	2	50
Arroz, Alquitran, Pectoral y Trigo. Largos. ...	4½	"	2	"
Arroz, Alquitran, Pectoral y Trigo. Entrelargos.	3½	"	1	50
Arroz, Alquitran, Pectoral y Trigo. Cortos... ...	2½	"	1	"
China	2½	"	"	50

Para la venta *al por menor* y *por mayor* tiene la Compañía una
TABAQUERIA
(1 lado del Café de la Marina)
ESCOLTA N.° 2,
donde hay constantemente surtido de todas las menas, á los mismos precios y condiciones que en la fábrica.
Manila 1.° de Setiembre de 1887. jdh

CAPOTES de goma, acabados de desempacar; ELZINGER HERMANOS, 31 Escolta.

CLASIFICADOR DE AÑILES
F. CALERO.—Escolta 24. 31

MABUTI CON TODO
BARNIZ SUPERIOR PARA COCHES
de mucho brillo, mucha duracion y mucho barato á $ 1 botella y $ 4-50 lata de 5 botellas.
BARNIZ GRASO INCOLORO
PARA ACERO Y METALES
á peseta frasquito.
VENDE ;8
EL 82
TIENDA DE PINTURAS
DE R. ONGPIN.
Manila.--Rosario.

VILLA DE PARIS.
4—Real de Manila—4.

Venderemos todas las grandes existencias y las que se reciban á precios muy económicos en nuestro Bazar.
h; CASTILLO HERMANOS.

LA IBERIA
Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su espendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarros, cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.
Los pedidos al por mayor á la fábrica.
9—Clavería—9.
MANILA. ;h

DESCUBRIMIENTO **NO MAS ASMA**
POLVO CLÉRY—Se vende en todas partes

MUELLES DOVELAS Y SILLARES
DE
Piedra de Guadalupe y Meycauayan.
Cal de piedra y de ostra.
Hormigon de Tinagueros.
Pedazos de piedra Meycauayan, para cimientos y terraplen.
Darán razon de sus precios y admiten pedidos.
Calle Mamarte, núm. 1, altos.—Tondo. ;h

Baratura en
Cepillos eléctricos.
Excesivamente fresco y limpia la cabeza sin arrancar el cabello; penetra el cabello más espeso, favorece su crecimiento, es duro y suave á la vez y recomendado por la facultad de Medicina.
Es un remedio contra los calambres en tiempo de cólera. Patrocinado por el Príncipe de Gales y el Príncipe Imperial.
Se venden en
La Gran Bretaña.
Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios.
J. A. Ramos.

Perfumeria del Mundo Elegante
a Nobleza el Titulo obliga
DELETTREZ *Fabricante* **PARIS**
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

NOVEDADES RECOMENDADAS
Agua Mirifica
La reina de las aguas de toilette y el agua de toilette de las reinas.
AGUA DE COLONIA DEL GRAN CORDON
Superior á todas las conocidas hasta el dia.
Leche de Cacao
PARA EL ROSTRO
su empleo asegura una juventud eterna
JABONES EXTRAFINOS
ACEITES, EXTRACTOS
AGUA DE TOILETTE, ETC.
con todos olores de los perfumes mas nuevos.

Jabon	a la **OSMHEDIA**
Extracto	a la **OSMHEDIA**
Agua de toilette	a la **OSMHEDIA**
Vinagre	a la **OSMHEDIA**
Polvos de Arroz	a la **OSMHEDIA**
Crema de belleza	a la **OSMHEDIA**
Pomada	a la **OSMHEDIA**
Brillantina	a la **OSMHEDIA**
Aceite	a la **OSMHEDIA**
Cosmético	a la **OSMHEDIA**

Los nuevos productos a la **Osmhedia** *son especialmente recomendados por las celebridades medicales.*
Cuidado con las falsificaciones!!!!
Agentes y depositarios generales en las Islas Filipinas
TORRECILLA y C.ia
17, Escolta, 17 *Manila*

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajon, para pupitre y para baul, Candados de cobre y de hierro ordinarios y de patente. Tiradores de loza para puertas y para cajon.
Fallevas, pasadores, pestillos, cerrojos, tranquillas, llamadores para puertas. Surtido completo de limas y herramientas de todas clases. Inodoros con y sin conducto de agua.
Percha para ropa, planchas para id., y de vapor, campanillas y timbres, llaves para tuercas. 1

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.
Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, tintas para escribir y para copiar. Tinta marca *la Negra* etc. etc. id. de Stephens para escribir y para copiar. 2

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de marfil. Pesa-licores. Gafas y quevedos montados en acero, plata dorada y oro para miope, vista cansada y con cristales de color. Cuadro gemelos para retratos.
Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pinceles y brochas semicírculos, láminas de Santos etc. etc. 3

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Cubiertos metal blanco sin platear.
El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocolatería, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambreras, coladores, embudos, fiambreras, tostadores y molinos para café. Cafeteras de varios sistema.
Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baño de asiento y de piés, timbas de hierro galvanizado.
Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo, etc. etc. 4

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujo, para planos y para calcar, papel tela para calcar; muestras de letras, reglas y cuadradillos, gomas para borrar, lápices de varias clases y de color, lapiceros y mangos de plumas, plumas de acero y de oro tinteros, escribanías y pesa cartas, etc. etc. 5

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Cabezadas, baticolas, acciones para estribos, mantillas, bocados, serretas, estribos, espuelas y espolines, látigos de carruage y de montar.
Asientos de goma, cinturones, cantimploras, bocinas, collares para perros, juegos de dominó, de ajedrez y lotería; cepillos para uñas, para dientes, para cabeza, para ropa, para mesa y para zapatos.
Brochas de afeitar, peines y lendreras, espejos de viaje, calzadores de asta, betun para zapatos, idem líquido, escobas para piso y para quízame.
Romanas y balanzas de mano y para mesa, etc. 6

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheaux, Remington, y fuego central de piston de 1 y 2 cañones, revolwers. carabinas de salon, cartuchos; cuchillería inglesa fina en navajas de afeitar y cortaplumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastre, para mechas, para caballos, para podar, para hojalatero; limas para uñas, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores y piedras para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc. 7

TRIDUO.
En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.
Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

SÁDABA.
Se compra un ejemplar de PRACTICA DE OPERACIONES FARMACEUTICAS por dicho autor
En la Administracion de este periódico darán razon. 1

EL INDIO BATANGUEÑO
Estudio etnográfico
por
WENCESLAO E. RETANA
("DESENGAÑOS")
3.a edicion, corregida.
Se vende al precio de *dos reales fuertes ejemplar,* en los puntos siguientes:
Agencia Editorial.—Carriedo, 2.
Chofré y C.ª—Escolta, 33.
"La España Oriental.—Palacio, 39.

IMPRESOS
que se hallan de venta en la Administracion de este periódico calle Real de Manila núm. 2.
Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribucion industrial, urbana y alcoholes; toda clase de impresos para los despachos de la Aduana; todas tambien de militares y guardia civil; padrones generales para castas tributarias, y tambien de polistas; fées de vida; hojas de servicios para empleados etc. etc.

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.° 2.

SGCB2021

¡EL POTE!

I

Al vibrante sonido de la campana, cesaron los mil estruendosos ruidos de la actividad fabril; la caldera de vapor, como animal fatigado, jadeó breves momentos con fuerte resoplido, enmudeciendo luego; el chirriar desagradable de las correas y los tornos, su intrincado moverse y el chapoteo de las máquinas trituradoras, paró al instante; el hálito encendido de los hornos fué enfriándose poco á poco, mientras sus tiznosos vulcanos dejaban de rebullir con palas y espuertas... y silenciosos, desgreñados, sucios, con el pringue de la fatiga en las frentes y puercas las manos y el trage, abandonaban los obreros sus talleres, dirigiéndose con impaciencia á la salida de la fábrica.

Allí, en el menguado portalon, la corriente humana iba espesándose por la afluencia de numerosos pelotones; y como aturrulladas hormigas que huyen del inundado granero, salían, ó mejor, brotaban á la carretera, en desiguales y arremolinados grupos, hombres, mujeres y niños, todos desastradamente vestidos y con igual aspecto de pobreza, desprendiéndose de aquel surtidor humano las emanaciones repugnantes del sudor y la miséria.

Ya en la calle, libres de su esclavitud y vivificados por el puro ambiente de la campiña, despertaban de su atontamiento, iba despejándoseles la borrachera del trabajo igual, monótono, cosa de máquina ó autómata, y algunas canciones con voz enronquecida entonadas, dicharachos burdos y risas soeces, animaban los confusos montones de obreros que se desparramaban por aquí y allá y se perdían en la polvorienta carretera ó los tortuosos caminos vecinales y atajos.

Al quedar mudo y solitario el establecimiento, en reposo las máquinas y artefactos, que á la semi-oscuridad del crepúsculo parecían fantásticos mónstruos, tendidos por el suelo, agazapados en los rincones ó pendientes de la techumbre como colosales murciélagos; cuando todo enmudeció y la soledad se enseñoreaba de los ámplios talleres, un hombre, de estatura aventajada, récia constitucion, aspecto entre señoril y artesano, semblante curtido por el sol de otros climas y con profundas arrugas en la frente, surcos de la aranzada del dolor, á pasos lentos y mirar escrutador, anduvo por los desiertos talleres, repasándolo todo con el interés del *amo* celoso.

Y en efecto lo era: D. Pancho, hombre inteligente y activísimo, elevado con el esfuerzo de sus propios recursos, niño que fué harapiento y miserable, alejado un dia por su instinto aventurero de la risueña campiña asturiana y puesto al acaso en la gran Antilla donde, trabajando mucho y humildemente, hizo sus primeros ahorros, dióles más adelante productivo empleo y fué ensanchando la esfera de su incansable actividad, hasta crearse un capital saneadito y seguro, con el que regresó á su país, ganoso de paz y calma en el suelo querido que le viera nacer, en la feliz aldehuela teatro de sus juegos de niño.

Y llegó, cargado de riquezas, por lo cual, aunque sus vecinos le miraban con ojeriza murmurando con desdenes de aquel *americano del pote*, no hubo hidalguillo ni labrador propietario, en diez leguas á la redonda, que no le quitára el sombrero y tendiera la mano con fingido aprecio; fué lucha más trabajosa para él conquistarse las simpatías de la gente de su clase, que no podía *pasar* al enriquecido labrador, pero con muchas limosnas y socorros, logró disimular su orígen humilde y su rápido enriquecimiento, virtudes que, á la cuenta, necesitan *disculpa*.

Quiso hacer más por su dicha y para captarse el aprecio de sus compatriotas; quiso enriquecer aquel poblucho miserable, y para esto, empleó su fortuna en una magnífica fábrica de loza que diera bienestar é importancia á su tierra; y poco despues, se elevaba, como obelisco glorioso, una grande chimenea que despedía humo de hulla constantemente, crujía el anchuroso edificio al palpitar violento de la maquinaria, se construían barriadas de bien asalariados obreros, el pueblo crecía y crecía, y D. Juan, gozándose en su obra, se paraba todas las tardes á ver desfilar al numeroso ejército de operarios, que le saludaban como á su bienhechor, y vivía para ellos y para su fábrica, próspera y feliz, invirtiendo allí, en mejorar la suerte de las clases proletarias, todos los rendimientos de su industria.

Mas, las cosas habían cambiado: los jornales fueron disminuyendo paulatinamente, los productos de la fábrica se consumían en aparatosos é inútiles gastos, la quiebra se cernía como nube de tempestad sobre el grandioso edificio, los míseros obreros tomaban una actitud agresiva contra el que volvía á ser un despreciable americano *del pote*... y por esto, el triste Juan, cabizbajo y dolorido, paseaba por los solitarios talleres, y al cruzar ante aquel enmarañado cáos de tornos, correas, volantes, cilindros y moldes, parecía un ser fantástico que evocáse á su propia creacion, queriéndola infundir nuevas energías vitales para salvarla de inminente ruina, de próximo aniquilamiento, de su vuelta á la nada.

II

Siguiendo el hilo de sus tristes meditaciones y abstraido en cálculos más confusos cuanto más hondos, salió Juan de la fábrica y caminó con tardo paso hácia una hermosa y cercana quinta, que había construido para su nido de amores y dichas conyugales, y era cárcel de sus amarguras y encierro de sus penas.

Al llegar á la risueña casita, vió sus ventanas de par en par abiertas y dando salida á torrentes de luz y ruidosas conversaciones, que se esfumaban en la oscura y solitaria campiña, con estraño contraste: allí estaban, *ella* y ellos, su mujer y sus vecinos, divertiéndose alegres, en constante bulla y derroche, y pensando solo en organizar giras de campo, meriendas, bailes y viajecitos de placer, honda sima en la que se iban sepultando los rendimientos de la industria del infeliz *americano*, de la víctima de aquella sonriente reunion de verdugos.

¡Allí estaban! Desde la carretera, envuelto en la sombra de un valladar cercano, podía observar todos sus movimientos y estudiarlos: ella, la lugareña con pergaminos, la manirota imbécil, muellemente reclinada en un sofá, recibiendo lisonjas y obséquios de sus amigas y contertulios, y los parásitos que de su derroche disfrutaban, señoritos de pueblo, con ridícula elegancia y aires de finura postiza, y señoritas de campanario, hidalguelas de pueblo, con todos los vicios de la dama aristocrática y sin su natural distincion é ingenio.

Juan les miró, con encono profundo, con ira desesperada, y maldijo una y mil veces del momento en que se enamoró *como un bruto* de aquel dije insustancial y del instante en que se unió á ella, ciego, en vez de casarse con una su igual, obrera, pobre, empezando por un fugáz idilio la cruel elegía de su ruina y desesperacion amarga; renegó tambien de su debilidad de carácter cuando consintió en que invadiera su casa la turba de hidalguelos hambrientos, que á su mujer ayudaban á derrochar con nécio despilfarro; y tales cosas siguió murmurrando el infeliz Juan, que si la silenciosa naturaleza que le rodeaba hubiese escuchado sus imprecaciones, toda ella se habría sacudido en espantosa conmocion, sepultando en escombros á la fábrica, la quinta, el pueblo, todo, todo, sin quedar piedra sobre piedra...

Despues tuvo un momento de debilidad y, melancólico, recordó sus dichas pasadas; y dichosos, sí, muy dichosos, comparados con la situacion presente, le parecieron aquellos años de fatiga, de labor ímproba, pasados en tierra estraña, entre los rigores de un clima insano y una posicion humilde, siempre trabajando y haciendo ahorros, fijo el pensamiento en la lejana y querida pátria, edén y mansion de felicidades que soñaba...

Repúsose el desesperado obrero y avanzó hácia la quinta: al entrar en el salon, hubo para él ¡el amo! unicamente algun saludo frio ó la desafecta frase de su mujer:

—¿Cómo no has venido esta tarde á la merienda? Nos hemos divertido mucho...

—El trabajo... la fábrica... mañana es sábado y hay que pagar á la gente... las cuentas...

—Bueno, basta, basta; no vengas á hablar de eso aquí...—y volviéndose á un ridículo mozalvete que tenía al lado, murmuró con disimulo:

—¡Me apesta! ¡Qué burdo!... ¿Cómo me casaría yo con ese ordinariote...!

Y siguió la conversacion, la charla decidora, alegre, sin que apenas interviniese en ella el pobre Juan, que, de pechos al balcon, miraba con espantados ojos la gran mole de la fábrica vecina, que resaltaba en la oscuridad como un cetáceo dormido sobre las aguas.

III

A la mañana siguiente se abrió la puerta de la fábrica, al igual que de ordinario y sonó la campana, pero los talleres continuaron desiertos y solo una mujer, con rostro azorado y andar presuroso, entró por el despejado porton, diciendo que quería, que necesitaba ver al amo.

—¿Qué hay? Qué sucede? ¿Cómo no vienen esos?...

—¡Ah! señor; hánse parado allí, en la carretera, y no dejan pasar á los que vienen, porque dicen que están en eso... ¿como se dice?... huelga, hasta que Vd. les vuelva á los jornales que tenían.

—Bien... ¿y sí no puedo? ¿sí no quiero? ¿que harán?

—¡Quemar la fábrica, porque dicen que tienen hambre...!

Juan, al oir esto, sintió que un escalofrío le recorría toda la piel, erizándole el vello: ¡tenían hambre sus hermanos, sus amigos de la infancia, sus protegidos!... Esto le horrorizó, casi tanto como la amenaza de ver ardiendo su fábrica y de ser arrastrado por las enfurecidas turbas...

—Tienen hambre, —se decía— y piden aumento de jornal... y razon les sobra para quejarse; ¡ah! si no hubiera guardias civiles debían quemar la fábrica y á mi con ella, y tambien á mi mujer ¡sí, á esa! y despues á todos los *señoritos* del pueblo!... Y no puedo aumentarles el jornal, no, porque estoy en quiebra; ni aún sé sí hoy podré pagarles...

Y con nerviosos pasos recorría Juan su despacho, mesándose los cabellos y desesperando de hallar una solucion: media hora apenas había trascurrido, cuando oyó sordo y temible rumor, semejante al de las olas del mar embravecido, y abriendo con mano trémula las vidrieras de su despacho, vió avanzar hácia la fábrica, en hostil actitud, cientos de trabajadores, y á su frente los más desgreñados y harapientos, que arengaban con descompuestos ademanes á la indócil turba.

El instinto de conservacion pudo más que su serena calma, y presa de pavor indecible, asiendo un revólver, se precipitó á la puerta, cerróla fuertemente, y atravesando luego talleres y pátios á la carrera, salió por un estrecho portalon, dirigiéndose á campo traviesa hácia el jardin de su quinta, en el que entró sigilosamente, trepando por la verja.

.....

Momentos despues, el desgraciado Juan, con el cabello en desórden, los ojos inyectados y el revólver, humeante aún, en la mano, se presentó á los guardias que se habían colocado ante su casa, para defenderla de una agresion, y con voz desgarradora les dijo:

—¡Prendedme: acabo de matar en el cenador del jardín á mi mujer y al hijo del alcalde...!

Comprobado el hecho, fué conducido al juzgado, entre agitados grupos de los que tenían que ampararle los guardias; y oyó de la muchedumbre gritos de rábia, de furor implacable: *¡matálo, matálo, á ese americano del pote*! rugían mil gargantas enronquecidas.

Y cuando el triste Juan, el desdichado, el infeliz, se vió solo, completamente solo, en un cuarton oscuro del juzgado, sin testigos de su debilidad, cedió la tirantez de sus nérvios, un gran desfallecimiento moral le acometió, parecióle que algo se le derrumbaba dentro del pecho, y vacilando como un beodo, se apoyó en la pared, ocultó el rostro entre las palmas y con un sollozo preñado de lágrimas esclamó:

—¡Ah! tierra, tierra querida!

A. DE LA R.

LOS DOS VERDUGOS

(De *El Liberal*).

...Un hombre penetró en la capilla, avanzó hácia el lecho en que el reo descansaba, le dió un beso en la frente y lo abrazó.

Extremecióse el reo y se incorporó rápidamente, los ojos muy abiertos y extraviados, la boca como si ya oprimiera el cuello el corbatin, lívido, sudoroso, y con las manos crispadas sobre los hombros de su opresor y los brazos rígidos en actitud de rechazar.

—¿Por quien me tomas?... ¡Ah!... por el verdugo. ¡Tal vez lo soy, porque te dí la vida!... En este mismo sitio fué... Tú venías devorando el pecho de tu madre. Yo estaba donde tú estas, con los mismos pensamientos, inquietudes y esperanzas.

Tambien desperté sobrecogido como tú. No era el verdugo; era un hombre que me abrazaba con emocion, que no acertaba á expresarse y qué, balbuciente, me dijo: "Estás indultado." Salí de la cárcel y, en cuerda con otros delincuentes, fuí al presidio. De allí vengo. De allí son mis canas, mis achaques, mi indiferencia y mi maldad. Soy tu padre, porque te engendré y te dí el delito con la vida, pero no soy tu padre ni por el sentimiento, ni por el amor, ni por la ternura. Yo no puedo amar. Soy como el demonio de la Santa Doctora. Tengo el presidio en todo mi ser.

Hace poco me presentaron una solicitud llena de firmas en la que se pide tu indulto. Me negué á firmarla y podía haber puesto cincuenta nombres en distintos caractéres de letra. Supe que eras el reo y he venido, no con alientos de vida, sino con demostraciones de que es mejor la muerte.

El indulto no es un beneficio, es un recargo, una terrible agravante de la pena. No te extrañe que me exprese con autoridad.

En el presidio desaparece el hombre, pero se adquiere erudicion. Yo lo he sido todo: escribiente de oficina, enfermero, practicante, sacristan, pasante de escuela, parihuelero, lavandero, ranchero, cabo de vara, *abogado de poyete*, y una vez ayudé al verdugo. Lo he sido todo á lo presidiario, de manera que teniendo aptitud y aun maestría en muchas artes, solo tengo disposicion para delinquir. "Quien con lobos anda á aullar se enseña."

¿Crees que el indulto es la vida?... No: es la muerte más lenta y dolorosa. ¿Crees que el presidio no es el garrote?... Enrarecer el aire es lo mismo que impedir su entrada en los pulmones.

Los dos efectos se califican de asfixia: asfixia por enrarecimiento ó por estrangulacion.

El verdugo impide la entrada del aire en los pulmones; el ácido carbónico, verdugo de la atmósfera presidial, estorba la entrada del oxígeno en la sangre. Tasar la superficie es lo mismo que impedir el movimiento.

En la cuadra se tocan cuando no cuerpo con cuerpo ó piés con piés, petate con petate ó con gergon; en el taller solo son posibles oficios que permitan tacto de codos; en el patio es indispensable la formacion mas que por disciplina porque en un pié no cabe un metro.

Tan oprimido está un hombre aparentemente libre como con argollas, grillos, cepos y cadenas.

La incapacidad que parece que no toca parte alguna del cuerpo oprime por igual todos los órganos y todas las funciones. Son dos repreciones, una anatómica, otra fisiológica; anatómica la del reo sentado en el banquillo, ajustado el cuello y atado al palo; fisiológica la del presidiario en la estrechéz. Esto lo aprendí en la enfermería.

El presidio es el garrote. Dá vueltas tan pesadas, que parece que imita al tiempo. Un autor ha dicho que diez años de presidio equivalen á 517 de una sentencia de muerte, y otro que disminuye la vida de 17 á 35 años.

Morir en el patíbulo es breve; veinticuatro horas de capilla, veinte minutos de carrera, diez de tablado, dos de arreglo, corbatín y credo, y un segundo de convulsion.

Morir en el presidio es muerte lenta; es la anémia, la tísis, el asma, el reblandecimiento, la parálisis, la imbecilidad, la locura, la fiebre, la consuncion.

Antes que el presidio estrangule, tos fatiga, anhelos, disnea, arrebatos, estremecimientos, convulsiones, delirio, ir y ve, nir á la enfermería, caer para levantarse, subir para bajar, buscar aire y respirar el propio aliento, perder la energía lentamente.

La vida no se consume; se cae como del árbol la fruta gusanada.

El verdugo es más bueno. "Lo que me importa—decía uno satisfecho de su habilidad—es dar buena muerte y lo hago tan bien que dejo al reo *como en visita*." Hace el tocado y el escote, tiene bien limpia engrasada la máquina, se asegura cuidadosamente del juego de tornillos, establece la altura del asiento y la del cogote, ata los miembros para evitar los desmanes de la convulsion, cubre la cara para que no se vean los visajes de la muerte, se coloca detrás del palo y de una enérgica vuelta agarrota, quita el pañuelo y vé el público un rostro amoratado, la lengua colgante, caricatura de la muerte, haciendo mueca á la justicia que vá de retirada.

Y no es la lentitud, es la manera de morir. Aquí algo que se parece á la familia, algo que remeda cariño, algo que significa caridad: eres un hombre. Allá hacinamiento, confusion, babel; en distintas expresiones todos hablan el lenguaje del desacato; en cualquier parte que te sitúes, te codearás con la indiferencia, con la maldad, con la conspiracion, con el vicio, con la suspicacia, con el engaño, con la burla, con el desprecio: ninguno te enseñará á querer, todo te enseñará á delinquir: serás una cosa que se pudre.

Aquí, si algo te apetece, te darán manjares sazonados, los que pidas, y te los servirán con esmero, bondadosamente. Allá la monotonía, la inapetencia, la indigestion, y siempre mazamorra, menestra, bazofia, bódrio; una cuchara y con diez juntarás tus babas en la gabeta.

Aquí la religion, el estímulo de otra vida, el arrepentimiento, el Cristo en tus manos, en tus ojos y en tu conciencia. Allá la caida lenta de Luzbel hasta precipitarse en el infierno.

Un ilustre aleman formulador de las ideas correccionales, apóstol de la redencion penitenciaria, ha evidenciado la identidad entre condenado y presidiario. Jesucristo no ha descendido aún al infierno de las prisiones españolas, donde hay que redimir miles de voluntades.

Un profesor español, D. Luis Silvela, ha dicho que tal como están nuestras prisiones "la seguridad del derecho es una ilusion y la pena una mera crueldad sin fin y sin objeto," y tambien "que si no se procura la enmienda ó al menos el escarmiento del criminal, es indispensable que por el delito más insignificante se imponga la muerte, la mutilacion ó una reclusion perpétua," y lo dice porque todos los días salen de los presidios más astutos, más corrompidos y audáces que cuando entraron.

Y tiene razón. En el presidio te presidiarás, te corromperás. Al cabo de algún tiempo, no conocerás ni á tus padres, ni á tus hijos, ni á tus hermanos, porque no te conocerás á tí mismo.

Si el sacerdote ó el maestro ó el legislador quieren sembrar en tu conciencia el gérmen de lo bueno, hallarán que al derretirse la nieve se llevó la tierra vegetal y dejó la roca desnuda.

No temas ni esperes el indulto como un bien; fortalécete en la realidad que te traigo.

Cuando el verdugo te agarrote, te rodeará el aire libre y puro, y en medio de la multitud habrá silencio: cuando el presidio te estrangule, te rodeará una atmósfera viciada, corrompida, y atormentará tu agonía el vocerío.

Aquí morirás en medio de la libertad y de la vida; allá en medio de la opresion y de la muerte...

El verdugo interrumpió la escena. Pidió perdon al reo y le vistió la hopa.

Padre é hijo se abrazaron. Abrazándose, el padre aun añadía:

—Cuando corten tu aliento yo robaré un reloj ó un bolsillo, falsificaré, estafaré á un incauto ó á un codicioso, mataré ó asesinaré.

.....

Anda. Tú á la vida eterna; yo al crimen incurable.

RAFAEL SALILLAS.

LA ESCRIBANIA DE PLATA

(Entre Clarin y Taboada; del "Madrid Cómico.)"

PALIQUE.

Amigo Taboada: Así como para otros el bello ideal es un *más allá*, ó un empleo en Ultramar, que es más allá todavía, ó *un algo desconocido*, ó una *no saben qué*, para mí el bello ideal es un escribanía de plata. Con una escribanía de plata, y con que mis artículos salieran sin erratas, sería yo feliz. Dirá V. que las escribanías de plata no están de moda. ¡Ay, amigo mio, y cuan *iluso* es V.! La plata siempre está de moda, hasta cuando se quiere aclimatar los duros falsos.

La plata y el oro son de las pocas cosas cuyo recuerdo pasará á la posteridad y durará... *mientras se hable el idioma de Cervantes*, y aun después. Y digo el recuerdo, porque los metales preciosos van desapareciendo, y con tanto turnar pacíficamente en el poder tirios y troyanos, va escondiéndose el dinero de uno en otro turno, y de uno en otro tumbo, como si lo pasasen por criba ó por cedazo.

Vuelvo á mi escribanía de plata.

Aparte de su valor intrínseco inapreciable en pesetas, tiene para mí el inestimable de representar la tal escribanía de plata la clase simpática y pudiente de las personas acomodadas que no necesitan escribir. Usted que es observador, habrá notado que con las escribanías de plata generalmente no se escribe.

Estas escribanías vienen á ser respecto de los tinteros, lo que los presidentes honorarios respecto de las mesas. Sí; una escribanía de plata es casi siempre un tintero honorario. En la mesa desde donde preside el alcalde de mi pueblo, hay un monumento de plata labrada cuyo nombre es escribanía; pero jamás la tinta impúdica ha manchado aquellos limpios espejos del pulido metal.

Lo único que se utiliza de tal fábrica argentina es la campanilla, cuando se rompe el esquilón concejil.

En casa de tal magnate, tan buen cosechero como poco *hombre de clerecía*, vulgo literato, he visto en un magnífico *severo* despacho multitud de escopetas, pistolas, zurrones, perros de pasta, ídolos japoneses de por acá, y en medio de otros mil cachivaches, una escribanía de plata, vírgen de todo contacto de pluma.

El médico influyente, el cacique acreditado, el americano soñador, el académico del real Cánovas de la lengua, suelen tener escribanías de plata procedentes de regalo, escribanías que *las tienen allí* como el libro aquel de la librería de Navamorcuende, pero que no se usan, que son como las ventanas y puertas *no practicables* de los teatros.

Y eso es lo que yo envidio, Taboada, el no uso de las tales escribanías. Y V. tambien lo envidiará. ¿Concibe V. mayor gloria que ganarse el almuerzo y la comida sin el empleo de tinta y demás trastos de manchar cuartillas?

El Marqués de Pidal, por ejemplo, debe de tener su escribanía de plata, ni mas ni menos que el doctor Camisón; pues el Marqués es muy dueño de no saber poner los puntos sobre la ies, ni las ies debajo de los puntos; vamos, de no saber escribir, lo que se llama escribir; y su escribanía estará allí tan limpia y resplandeciente, sin que el deje por eso de ser académico, ni de tener el riñon cubierto, y probablemente un estómago sano como un reló, y unos nervios pacíficos y obedientes como los ramalillos de un tiro de diligencias. ¡Los nervios! El médico me dice:—"¡Cuídese V.! ¡Higiene! ¡Poco trabajo!"... Que me den una escribanía de plata con todo lo que significa, y respondo de toda la *psiquis* y de toda la *phisis* (ó fisis, como diría yo), que tengo dentro del cuerpo.

¡Cómo concilian con el mundo y sus pompas y vanidades, con el órden establecido, con los intereses creados, y en fin, con todo lo respetable, arraigado y bien comido, esos despachos *severamente* amueblados de los señorones y ricachos que, haciendo en realidad una vida *pre-cadmítica*, una vida *ante-epigráfica*, son, no obstante, *próceres ilustrados*, protectores de las letras y de los animales letrados, y tienen, entre muchos objetos *artísticos*, de un arte *severo*, de roble generalmente, una luciente escribanía de plata, que preside como un sol quieto y frío el culto silencioso de aquel santuario misterioso del no pensar en nada y digerir en paz!

En los tales despachos, que admiro y envídio: suele haber de todo lo que hace falta para escribir con comodidad; cuanto la industria moderna ha descubierto para facilitar la tarea que Semiramis llevaba á cabo tajando montes, como si fueran plumas, y escribiendo en los tajos con el hierro; cuanto hoy se ha inventado para hacer amable el papel, la pluma, el muelle apoyo en que se escribe, la luz artificial que nos alumbra, el suave calor que acaricia los piés mientras bullen los sesos, el silencio suave y como *almohadillado* que nos rodea, gracias á tupidos y *opacos* tapices, todo ello lo hay en aquel museo *caligráfico*... todo menos las gallinas, menos el arte que se debe por estas regiones á los fenicios, segun muchos; todo menos el arte de escribir, don precioso. En algun caso, el azar, fabricando un epigrama, hace que en tal despacho, tan provisto de todo lo necesario para los trabajos gráficos... no falte más que tinta.

¡Tener un magnífico despacho y... no tener que escribir! ¡Mejor todavía, para más seguridad, no saber escribir! ¿Verdad que no es malo mi *bello ideal*? Pues bien, ya que no pueda conseguirlo, quisiera tener por lo menos lo que es para mi su símbolo. La escribanía de plata. ¿Como? Aquí del secreto... que vuelvo á dejar para otro dia, por aquello de "Nunca regales al editor un duro."

CLARIN.

***

Amigo Clarín: No se canse V. No tendrá V. nunca escribanía de plata, ni conseguirá que salgan sin erratas sus artículos.

Para lograr lo primero, es requisito indispensable no saber escribir; para que suceda lo segundo, hay que hacer lo que algunos señoritos enamorados de su pluma, que molestan al regente y al *atendedor* y á los cajistas pidiéndoles pruebas y galeradas y demonios encarnados, como si de su correccion dependiese la vida de las instituciones y el cultivo del garbanzo nacional.

Yo de mi puedo decir á V. que no los corrijo nunca, porque no tengo tiempo, y porque, además, si yo viese en letras de molde, y antes de que salieran á luz, mis malhadados artículos, en vez de corregir las erratas los arrojaría al cesto de los papeles. Mientras están en letra manuscrita aún me parecen tolerables, pero impresos ya, créame V. que me horrorizan y juro á Dios que después de entregados á la imprenta no vuelvo á echarles la vista encima. Si salen con erratas ¡qué le hemos de hacer! más graves son, de seguro, las otras erratas que brotan espontáneamente del cráneo y hacen exclamar al lector con sobrada justicia:

—¡Pero este Taboada! ¡Qué cosas dice!... ¡Y pensar que este hombre vive de la pluma!

Sí, querido amigo; de la pluma, de la ingrata, de la perversa pluma.

Esta es otra de las razones que existen para que yo tampoco tenga escribanía de plata. Tengo un tintero bastante malo único é indivisible, donde moja todo el mundo, ora el chico que se pasa la existencia queriendo dibujar un toro—y casi siempre le resulta un *mandarin* acostado;—ora la criada, que á lo que parece tiene al novio en provincias, y no sé si es Gobernador civil ó corneta de ingenieros; ora el vecino de la buhardilla que baja á pedirme tinta, papel y pluma para escribir á los amigos en solicitud de dinero. En fin, dias pasados quise mojar, y saqué clavado en la pluma un boton de un calzoncillo.

—¿Es así como cuidan VV. la única finca que poseo?—grité furioso.—¿Quién ha escrito aquí?

—La lavandera—me contestaron.

¡Ya ve V! La lavandera dá en apuntarse ella misma la ropa destinada al río, y profana mi tinta; esta tinta generosa que me facilita el sustento.

---

al menor para reclamar cualquier agravio que en ellas pueda habérsele causado.

Art. 1862. Los tutores y curadores, ya sean para bienes, ya para pleitos, no pueden ser removidos por un acto de jurisdiccion voluntaria, aún cuando sea á solicitud de los menores.

Para decretar su separacion después de discernido el cargo será indispensable oirlos y vencerlos en juicio.

TITULO IV.

De los depósitos de personas.

Art. 1863. Podrá decretarse el depósito:

1.o De mujer casada que se proponga intentar ó haya intentado demanda de divorcio, ó querella de amancebamiento contra su marido, ó la accion de nulidad de matrimonio.

2.o De mujer casada contra la cual haya intentado su marido demanda de divorcio, ó querella de adulterio, ó la accion de nulidad del matrimonio.

3.o De mujer soltera que, habiendo cumplido veinte años, trate de contraer matrimonio contra consejo de sus padres ó abuelos.

4.o De los hijos de familia, pupilos ó incapacitados que sean maltratados por sus padres, tutores, curadores ú obligados por los mismos á ejecutar actos reprobados por las leyes.

5.o De huérfanos que hubiesen quedado abandonados por la muerte, ausencia indefinida en país ignorado, ó imposibilidad legal ó física de la persona que lo tuviere á su cargo.

Art. 1864. Para decretar el depósito en el caso del párrafo primero del artículo anterior deberá preceder solicitud por escrito de la mujer ó de otra persona á su ruego.

Art. 1865. Presentada la solicitud, se trasladará el Juez, acompañado del actuario, á la causa del marido; y sin que éste se halle presente, hará comparecer á la mujer para que manifieste si se ratifica ó no en el escrito en que haya pedido el depósito.

Si la mujer no se encontrase en la casa del marido, se practicará la diligencia expresada, y las demás á que se refieren los artículos siguientes, en aquella en que se encontrase, citando préviamente al marido con señalamiento de dia y hora, bajo apercibimiento de que sin más citacion se realizarán dichas diligencias aunque no concurra.

No estando presente el marido, decidirá el Juez lo que corresponda.

Art. 1866. Ratificándose la reclamante, procurará el Juez que se pongan de acuerdo marido y mujer sobre la persona que haya de encargarse del depósito.

Art. 1867. Si no convinieren, ó el marido no hubiese concurrido, el Juez elegirá la que crea más á propósito, bien de las designadas por uno de ellos si estimase infundada la oposicion que se le hubiere hecho por el otro, bien cualquiera otra de su confianza.

Art. 1868. Dispondrá tambien que en el acto se entreguen á la mujer la cama y ropa de su uso diario, formándose de todo el inventario correspondiente.

Art. 1869. Si hubiere cuestion sobre las ropas que hubieren de entregarse, el Juez sin ulterior recurso, y teniendo en cuenta las circunstancias de las personas, determinará las que deban considerarse como de uso diario y entregarse.

Art. 1870. Si hubiese hijos del matrimonio, mandará el Juez que queden en poder de la madre los que no tuvieren tres años cumplidos, y los que pasen de esta edad en poder del padre, hasta que en el juicio correspondiente se decida lo que proceda.

Art. 1871. Practicado todo lo prevenido en los artículos anteriores, constituirá el Juez el depósito con la debida solemnidad.

Art. 1872. Al depositario se le facilitará un testimonio de la providencia en que se le haya nombrado y de la diligencia de constitucion del depósito para su resguardo.

Art. 1873. Constituido el depósito el Juez dictará providencia mandando intimar al marido que no moleste á su mujer ni al depositario, bajo apercibimiento de procederse contra él á lo que hubiese lugar y á la mujer, que si dentro de un mes no acredita haber intentado la demanda de divorcio ó de nulidad del matrimonio, ó la querella de amancebamiento, quedará sin efecto el depósito y será restituida á la casa de su marido.

Art. 1874. El término de un mes se aumentará, atendiendo á los medios de comunicacion ó á la distancia que medie se entre el pueblo en que se constituya el depósito y el de la residencia del Juez eclesiástico ó de primera instancia que hayan de conocer de la demanda principal.

Art. 1875. Si la mujer que pida el depósito residiere en pueblo distinto del en que esté situado el Juzgado, podrá el Juez dar comision para constituir el depósito al de paz correspondiente, sin perjuicio de poder hacerlo por sí mismo en los casos en que lo crea necesario.

Art. 1876. El término señalado para la duracion del depósito podrá prorrogarse, si se acreditare que por causa no imputable á la mujer ha sido imposible intentar la demanda ó querella correspondiente.

Art. 1877. No acreditándose haber intentado ó admitido la demanda ó querella dentro del término señalado, el Juez levantará el depósito, mandando restituir á la mujer á la casa de su marido.

Art. 1878. Acreditando la mujer haberle sido admitida la demanda ó querella, se ratificará el depósito, á no ser que aquella pida que se constituya en la persona que designe.

Art. 1879. De dicho auto podrá apelarse. La apelacion se admitirá en ambos efectos á la mujer que promovió el depósito, y solo en uno á su marido.

Art. 1880. Las pretensiones que puedan formularse por la mujer, por el marido ó por el depositario sobre variacion de depósito, ó cualesquiera otros incidentes á que este pueda dar lugar antes ó despues de haberse constituido definitivamente, se sustanciarán con un escrito por cada parte; y oidas sus justificaciones en una comparecencia verbal, el Juez resolverá lo que proceda por auto, que será apelable en ambos efectos.

Exceptúanse las solicitudes que se refieran á alimentos provisionales, las que se sustanciarán de la manera prevenida en el título 18, libro 2.o de esta ley.

Art. 1881. Para decretar el depósito en el caso del párrafo segundo del artículo 1863, deberá préviamente acreditarse haberse admitido la demanda de divorcio ó nulidad del matrimonio, ó querella de adulterio promovida por el marido.

Art. 1882. Constando la admision de la demanda ó de la querella, el Juez se trasladará á la casa del marido, procurará que se ponga de acuerdo con la mujer sobre la persona en quien hubiese de constituirse el depósito, y si no convinieren, nombrará el Juez la que el marido haya designado, si no hubiere razon fundada que lo impida.

Habiéndola, elegirá la que estime más á propósito.

Art. 1883. Serán aplicables á los depósitos que se constituyan en los casos de que habla el párrafo segundo del artículo 1863 las reglas establecidas en los artículos 1868, 1869, 1870, 1871, y 1872, primera parte del 1873, 1875 y 1880.

Art. 1884. Para que pueda tener lugar el depósito de mujer soltera en los casos que expresa el núm. 3.o del artículo 1863, deberá pedirse por escrito, firmado por la misma ú otra persona á su ruego, en el que manifieste los motivos que tenga para temer que se emplee coaccion ó violencia, con el fin de impedir que lleve á efecto su propósito.

Art. 1885. Si el Juez estimare fundados los motivos, se trasladará á la casa morada de la recurrente, y sin hallarse presentes sus padres ó abuelos mandará que manifieste si se ratifica ó no en su solicitud.

Art. 1886. Si no se ratificare, se dictará auto de sobreseimiento en las diligencias, mandando archivarlas.

Art. 1887. Si se ratificare, mandará el Juez á los padres ó abuelos que designen depositario, y á la interesada que manifieste si se conforma ó no con el que aquellos propongan.

Art. 1888. No oponiéndose á dicha designacion la interesada, ó aunque se oponga, si la persona designada reuniere las condiciones necesarias á juicio del Juez, constituirá en ella el depósito.

Art. 1889. Si el Juez estimase fundada la oposicion de la interesada, ó que el depositario designado no reune las condiciones necesarias, nombrará otro, en quien constituirá seguidamente el depósito.

Contra esta resolucion no se dará recurso alguno.

Art. 1890. En el mismo acto dispondrá que se entreguen á la depositada, bajo inventario, la cama y ropa de su uso.

Si hubiese cuestion sobre las ropas que deban entregarse, la decidirá el Juez sin ulterior recurso.

Art. 1891. El depósito continuará hasta que se celebre el matrimonio.

Art. 1892. Podrá, sin embargo, cesa

—¡Ah! Digo como ¡V.: "¡Si yo tuviera una escribanía de plata!"

Esto querría decir que no necesitaba hacer artículos ni calentarme los cascos, ni luchar con los editores, ni exponerme á las mil vicisitudes que afligen á todo escritor, más ó menos público.

Pero, desgraciadamente, vivo á solas con mi tintero y con mis amarguras, sin esperanza de que se cambie mi triste suerte. Todos los dias tengo que lavarme la cara, cepillarme la ropa y escribirme dos articulitos.

La gente ya dice:

—¡Hombre! Es V. infatigable. V. escribe en todos los periódicos.

—¿Qué quiere V.? ¡Bastante desgracia tengo.—contesto yo.

—Pero esas cosas las hará V. jugando—me replican.

—Sí, señor, como quien echa una partida de carambolas ó toca la pandereta.

La gente cree, en efecto, que ni siquiera se sienta uno para escribir, y que mientras come, ó se afeita, ó se corta las uñas, adereza un artículo con mucha gracia y mucha travesura.

Y menos mal cuando vienen á decirnos:

—Vamos; el articulito de ayer le ha salido á V. bastante gracioso. Mi cuñada se ha estado riendo como una tonta.

Porque los hay que no se paran en barras y nos saludan con estas frases:

—Francamente, al artículo de ayer es de los más flojos; se conoce que no estaba V. para ello.

Yo nunca estoy "para ello," amigo Clarín, y por mi gusto, en vez de dedicarme á las letras, tendría un almacen de camas ó una tienda de comestibles ó una camisería, algo, en suma, que me evitase el trabajo de discurrir.

Y entonces sí que no habría de faltarme una buena escribanía de plata, sin tinta, ni polvos, ni obleas, ni nada absolutamente; como las que adornan las mesas de muchos jóvenes abogados que andan por ahí bailando rigodones en las tertulias y haciendo el amor desde las aceras.

Su primera ocupacion en cuanto cogen el título, es la de irse á retratar con toga y birrete, de pie, junto á una mesa llena de cartapacios, la mano derecha apoyada en un libro y la izquierda tendida á lo largo del cuerpo, como quien se dispone á pleitear en la punta de una espada.

Nunca falta una tia cariñosa, ó un primo espléndido, ó unos padres felices que regalen al nuevo jurisconsulto la correspondiente escribanía; pero el chico suele resultar un adoquín con título académico, y el regalo se convierte en artículo de lujo, para desesperacion de la criada, que tiene que limpiarlo todos los dias, á fin de que no pierda su natural esplendor.

Hay tambien algún que otro poeta gratuito que acude á los juegos florales y escribe en los abanicos y en las paredes, el cual poeta posee asimismo la tan apreciable escribanía, ganada con el sudor de su estro; pero la tiene encima de la consola, dentro de una funda de gasa, para evitar que la profanen las moscas con su impureza.

La mamá del vate premiado suele enseñar la prenda á los amigos que la visitan, diciéndoles:

—Esto lo *sacó* Manolín en un certámen de Villafranca del Bierzo.

—¡Qué bonita!

—Preciosa; pero él, como es así, no quiere usarla. No han visto VV. un chico mas modesto. Casi todas sus poesías las escribe en el cuartito de la ropa sucia, con una pluma cualquiera; dice que cuanto peor es el tintero, más inspiracion tiene.

—Rarezas de los hombres de talento.

—Es lo que yo digo. ¡Cuantos quisieran tener una escribanía así!

—Naturalmente.

Yo creo, amigo Clarín que no tendré jamás escribanía de plata, porque, aun suponiendo que la heredase de un pariente ó que me la regalará un amigo procedente de América, ó que me tocase en una rifa, ¿sabe V. lo que haría con ella? Pues... empeñarla.

Hay prendas que humillan.

LUIS TABOADA.

ABOLICION DE LAS CORRIDAS DE TOROS
EN EL URUGUAY.

LA MORAL, LOS TOROS Y LOS GALLOS.

La escena pasa en la Cámara de representantes (diputados) del Uruguay, con motivo de un proyecto de ley para suprimir las corridas de toros.

El Sr. Bustamante.—Pido á la comision que amplíe el informe presentado.

El Sr. Granada.—Las razones que aconseja la comision, son razones de moral pública, razones de humanidad, razones de civilizacion.

El Sr. Bustamante.—Pienso que no está fundada en razones atendibles la abolicion de las corridas de toros.

Hay muchas gentes á quienes no gustan los toros, como hay muchos que gustan de las riñas de gallos. A mí me gustan las corridas de toros y no me gustan las riñas de gallos; pero como soy amigo de la libertad, creo que un individuo sin perjudicar á los otros puede ir donde quiera.

El primer fundamento del señor diputado es por consideraciones de moral pública; el segundo, por consideraciones de humanidad, y el tercero por consideraciones de civilizacion.

Yo digo, ante todo, que estas razones bastarían por sí solas para que yo no diera mi voto por el proyecto.

TRADICIONALISMO Y POPULARIDAD DE LAS CORRIDAS.

Además—diga lo que quiera la comision—añade el Sr. Bustamante—las corridas de toros son aquí tradicionales y populares.

Existen documentos de épocas muy remotas, desde la dominacion española, de los cuales se deduce que desde hace más de 120 ó 130 años ha habido corridas de toros en Montevideo.

Primero las hubo en lo que se llama hoy la plaza de la Constitucion, durante la dominacion española; durante la dominacion portuguesa hubo plaza de toros y corridas de toros en el sitio conocido por Mercado Chico; durante la guerra de la independencia se suspendieron las corridas de toros; el año 37 ó 38, siete ú ocho años después de habernos convertido en Estado independiente, se fundó la plaza de toros en las inmediaciones del Cementerio Inglés, y plaza de toros fué hasta el año 45 próximamente; concluída la guerra de los nueve años, se estableció nuevamente la plaza de toros, de suerte que será muy cierto que no sea una diversion nacional, segun el dictámen de la comision, pero, segun la realidad de los hechos y segun puedo confirmarlo, no; porque para convencerse de que la corrida de toros es nacional, es popular en el país, no hay más que ir á una de ellas medianamente concurrida.

A juzgar por lo que ha dicho el señor diputado informante, á las corridas de toros sólo debían concurrir los españoles.

Pues bien, váyase á la plaza y yo apuesto á que el número de españoles concurrentes á las corridas de toros es muy inferior al número de orientales.

A las corridas de toros como á todas las demás diversiones, vá el público aficionado á ellas—no se le obliga á nadie á concurrir si no es de su agrado,—y cuando en una poblacion como la de Montevideo, cosmopolita, hay una corrida de toros á la que asisten tres ó cuatro mil personas, la mayor parte de ellas naturales del país, no es una razon para decir que esta diversion no es popular, prescindiendo de aquella poblacion extranjera que ya está radicada en el país.

PUÑETAZOS Y ESPOLONAZOS.

Yo no digo que los ingleses hayan encontrado bárbara la diversion, porque es mucho más bárbaro que se maten los hombres unos á otros á puñetazos, (risas) que el que se maten toros en la plaza y aún el que mueran atravesados por los cuernos del toro los hombres.

El cricket no está abolido, y es más bárbaro que las corridas de toros. Ahí está el Sr. D. Rodolfo Arteaga, á quien le rompieron dos ó tres costillas... (risas) en diversiones inmorales y bárbaras.

Me parece que con los acróbatas tambien pueden ocurrir accidentes.

En las riñas de gallos, me parece que si es bárbaro el matar á un toro, luchando con su bravura, excitado, es verdad, es mucho más bárbaro lanzar dos animales al reñidero de gallos con esta particularidad: que el señor representante, que tiene tan en cuenta la moral pública, debía tener presente que en los reñidores de gallos se la ofende más que en la plaza de toros, porque en esta última no hay apuestas ni jugadas.

Yo digo que es mucho más inmoral una página de una novela de Zola que cien corridas de toros.

El Sr. Zavalla.—Los libros inmorales entran de contrabando al país.

El Sr. Bustamante.—La inocencia le valga.

(Grandes risas en la Cámara y en la barra).

Creo que más humano debe ser prolongarles la vida á los toros dos ó tres años que traerlos al matadero.

El Sr. Carve.—Esa en una ley natural.

EL REDONDEL Y EL MATADERO.

El Sr. Bustamente.—El espectáculo de un matadero no es un espectáculo poco sangriento.

El Sr. Granada.—Allí nadie va...

El Sr. Bustamante.—Vá quien quiere, como á los toros.

El Sr. Granada.—No se paga entrada. Son muertes anónimas.

El Sr. Bustamante.—¡Ah! Muertes anónimas. (Grandes risas.)

En las plaza de toros no se admiten por ley animales de cinco años para abajo.

De suerte que los que ván á la plaza de toros, por lo pronto tienen un par de años más de vida que los que ván al matadero.

Tienen una media arroba de ventaja.

El Sr. Zavalla.—¡Sí, porque ván enteros! (Risas prolongadas.)

El Sr. Bustamante.—Llevan la media arroba, puede ser que salgan maulas y entonces no servirán ni para el matadero, morirán de viejos.

Si es cierto que el buey suelto bien se lame, mucho mejor se lame el toro. (Risas prolongadas en la Cámara y en la barra, que impiden seguir al orador.)

(Grandes risas y estruendosos aplausos.)

EL CABALLO.

El Sr. Bustamante.—Había hablado sobre el pobre destino de uno de los actores en la diversion de las corridas de toros, y voy á hablar de otro actor, que es el caballo.

Para el caballo la cuestion de morir no es más que una cuestion de eleccion de lugar, porque generalmente los caballos que salen en la plaza de toros no sirven sinó para la lidia ó para llevarlos á los mataderos.

Yo no sé qué diferencia hay entre morir en la plaza ó morir de un marronazo.

Esto es por lo que respecta al caballo.

LA MUERTE DEL TORERO.

Vamos al tercer actor, que es el lidiador de toros.

Hay quien ha ido hasta asimilar la muerte del torero con el suicidio, olvidándose de que falta la base fundamental, que es la deliberacion de morir.

Por ese principio habría muchos suicidas, sin que fueran toreros, porque los acróbatas tambien pueden morir haciendo pruebas.

Generalmente el fin que tienen los lidiadores de fieras, es ser devorados por ellas mismas, como otras muchas diversiones más en que el hombre expone su vida, puede perderla, y la pierde efectivamente.

Pero el lidiador, lejos de ir con la deliberacion de morir, por el contrario vá con la seguridad de no morir si no se desvía de las reglas del arte, porque este es un arte que tiene sus reglas.

Ahí está la razon por qué es tan raro que un torero muera en su oficio.

Ahora parece que el sentimiento de la *sensiblería* de los enemigos de las corridas de toros se ha excitado con motivo de la muerte de un torero.

Si fuese este realmente el motivo, yo no tendría inconveniente en decir que eso de conmoverse hasta ese extremo por la muerte de un hombre en la plaza de toros, sería un acto de verdadera *marriconada* porque, ¿es una cosa tan rara que un hombre muera haciendo pruebas?

¿POR QUE MURIO EL PUNTERET?

Decía antes que van los toreros á la plaza con la seguridad de no morir, y, efectivamente, si mueren alguna vez es porque se apartan de las reglas; y si murió Punteret, fué porque se metió á hacer una suerte que no conocía.

Yo asistí á esa corrida y fuí uno de los espectadores. Antes de ser herido Punteret, un espadrol amigo mío que tenía á mi lado y que conoce perfectamente el arte—no por haberlo ejercido,—no bien se había sentado Punteret en la silla y extendido los brazos con las banderillas, me toco y me dijo: *hombre muerto: si espera el toro en esa actitud, es muerto.*

Me explicó por qué causa fué víctima. No conocía su arte y por eso lo cogió el toro.

THUROFILISMO.

Soy amigo de las corridas de toros, pero nunca he ido por ver correr sangre. Son los lances de las corridas los que hallo graciosos el ver al hombre luchando con coraje, agilidad y ligereza contra la bravura de la fiera.

No creo que nadie vaya á la plaza con el deseo de solazarse solamente por ver matar animales.

¡BARBARA Y BARBARIZADORA!

Ahora se dice: "los toros son una diversion bárbara y barbarizadora."

Señor presidente, es un refran que todos hablen de la feria segun les vá en ella.

No sé las impresiones que en otros habrán hecho los espectáculos de las corridas; pero por lo que á mí respecta, confieso ó declaro que no me creo más bárbaro ahora que antes de haber visto las corridas. (Risas.)

Ni más barbarizado tampoco. Ni he tenido motivos para suponer que los demás se hayan barbarizado.

Se ha hablado del público que vá á las corridas. Este es el que quiere ir, porque á nadie se obliga, y además á ninguna diversion vá todo el pueblo.

No sé en virtud de qué derecho pueden privarse á los que gustamos de los toros á que vayamos á ellos, cuando no atacamos ni perjudicamos á nadie, y aún á riesgo de ser cierto que nos barbarizáramos, ¿hasta qué punto hay el derecho de impedir que nos barbaricemos?

LA LIRA Y LA GUITARRA.

El Sr. Granada.—Como el Sr. Diputado ha pulsado la lira y nos ha cantado en estilo jocoso, vamos á pulsar la guitarra.

Se nos acusa de sensiblería; se nos acusa de líricos.

No somos líricos al protestar en nombre de la civilizacion contra espectáculos que pugnan dentro de ella en el siglo presente.

No somos líricos al protestar contra las plazas de toros en nombre de la humanidad, en presencia de esos hechos en que se expone á la fiereza de una bestia la vida de un hombre para divertir á sus semejantes.

No somos líricos al protestar en nombre de la moral contra esos espectáculos, porque es sabido que en las plazas de toros se aprenden muchas de esas cosas que hacen peligrar los respetos que se merecen los indivíduos, los respetos que se deben á la humanidad.

Nos han hablado del tradicionalismo de las corridas de toros y nos han traido escenas pornográficas de los tiempos de los virreyes en que la colonia daba corridas de toros como el *summum* de las diversiones que se podían ofrecer al pueblo y como fiestas reales de aquellos tiempos.—Es la tradicion.

Pues qué, ¿nosotros estamos en el deber de sostener estas tradiciones? No señor.

El Sr. Ramirez.—Rivadavia abolió las corridas de toros.

El Sr. Bustamente.—En Buenos Aires se ván á establecer ahora.

EL TIO DE LA VACA.

El Sr. Granada.—Ocurre una cosa muy chistosa de parte del señor diputado, que es la que se refería á esta especie de cuadro de costumbres morales que nos ha presentado de las vacas, toros y novillos.

Es ciertamente un cuadrito que nos ha dado un momento de placer, porque se puede decir que en plena Cámara hemos pasado un dia de campo.

Ese toro siguiendo á la vaca, ese toro que se lame mejor que el novillo.

Ha estado ilógico en esa argumentacion, porque nos ha presentado al toro superior al novillo en los goces que se le presentan, cuando es al revés.

El toro es secuestrado de la sociedad, los goces conyugales no son conocidos de esos animalitos, al revés de los novillos, y recuerdo un cuento muy humorístico, que preguntado un niño qué era el novillo de la vaca, dijo que era el tío.

Nos ha hablado el señor diputado de los toros, diciéndonos que eran inofensivos y que todo se cifraba en la mayor ó menor habilidad de los diestros.

Los toros tienen por base de su interés, la muerte.—No existiendo la muerte, no existe interés en los toros.—Es la muerte del torero, de los caballos y últimamente la muerte de la fiera, lo que hace interesante la corrida.

Necesariamente para que sea buena, debe haber muchas muertes de caballos, porque cuando no matan muchos, la corrida es mala.

APOTEOSIS DEL CABALLO.

Se dice: ¡el caballo! ¿qué más quiere el caballo que verse matar por un toro?

Francamente, es una observacion que no la haría ningun caballo. (Prolongadas risas en la Cámara y en la barra.)

Seguramente que si se dejara la eleccion al animal, no aceptaría ni el marronazo, ni la muerte por el toro. (Risas.)

Existe un principio de humanidad. El caballo es un animal noble generoso, que nos acompaña en nuestros pesares y es el elemento principal. Tenemos pátria tal vez por él, y muchas cosas más las debemos al caballo que siempre ha llevado á los ciudadanos al triunfo.

GLORIFICACION DEL TORO.

Ahora en cuanto á los toros: el toro es un animal muy utilizable y no puedo menos que recordar aquí y especificar la calidad y condiciones que tiene.

El toro es un animal muy utilizable bajo diversos puntos de vista, y hay ganaderos en esta misma Cámara que nos pueden dar todos los detalles necesarios á propósito de las utilidades que se pueden sacar del animal, con su buena cruza, para las labores agrícolas, para las carnes...

El Sr. Ramirez.—Para la leche.

El Sr. Bustamente.—¿Ha tomado?

El Sr. Granada.—Sí, señor, para la leche.

(Risas en la Cámara y en la barra.)

El dia siguiente de la sesion referida y despues de otro nuevo debate, la Cámara popular de Uruguay decretó la supresion de las corridas de toros, á contar del 31 de Marzo de 1890.

REVISTA DE MODAS

(*Desde Barcelona.*)

Mis queridas lectoras: la llegada de S. M. á Barcelona ha hecho que las *toilettes* de nuestras paisanas, siempre elegantes y lujosas, aumentasen en ricos detalles y caprichosos aditamentos de novedad y de gusto. ¿Quién de vosotros no ha admirado las opulentas damas que fueron á felicitar á S. M. la Reina por el cumpleaños de su augusto y tierno hijo? ¿Quién no ha contemplado los lindos y frescos trajes que se exhibieron en las carreras? Verdaderamente, después de esta especie de exposicion de trajes elegantes, de perfectas *toilettes* y de caprichosos sombreros, poco me queda que decir en materia de modas que mis lectoras no sepan, y al recorrer la Rambla y visitar los sitios en donde se reune la buena sociedad barcelonesa, nos parece asistir á un certámen en donde la elegancia, la novedad y la hermosura se disputan el más preciado premio.

Pero, señoras mías, ¿no es verdad que en medio de tanto lujo, de tanto color alegre y brillante, destaca la simpática figura de doña Cristina, más egregia cuanto más sencillos son sus atavios, y más majestuosa cuanto más oscuros son los tonos que para sus trajes elije? Líbreme Dios de criticar los vuestros; al contrario, encuentro que el especial cuidado que habeis puesto en presentaros ante nuestra augusta huéspeda con las más preciadas galas, es prueba de que quereis honrarla y testimonio de simpatía y afecto.

Continuad, pues, ejerciendo ese difícil arte de embelleceros, tan propio y digno de la mujer, y *entremos en materia*, que ya que no pueda daros noticias de gran novedad, os comunicaré algunas recien llegadas de París para la próxima estacion veraniega.

—

El buen gusto presidirá á todas las confecciones; la armonía ha de reinar entre los colores lisos y los *pékins* á grandes ó pequeñas rayas; con estos dos elementos se harán este verano trajes tan correctos como elegantes.

La forma lisa para las faldas y el cuerpo redondo, será la novedad del verano, novedad aceptada ya por las elegantes de París, aunque solo se ve en bailes y comidas.

Cuando llegue la época de los baños de mar, las señoritas llevarán como traje de playa la forma *Josephine* ó *Recamier*; esta hechura *rejuvenecida*, digámoslo así, se ha llevado hace cerca de un siglo, y ahora irá perfectamente á nuestras señoritas de talle delgado y flexible.

—

El verano es la verdadera estacion de las modistas, que les permite idear y confeccionar los más bellos caprichos ajustados á la moda y las combinaciones más graciosas y artísticas; sobre todo en sombreros, se ven modelos que son verdaderas obras de arte.

La combinacion de colores y adornos denota el gusto verdaderamente femenino, y el color de la esperanza, el verde, que está tan en boga, se presta á mil cambiantes, segun el capricho de las modistas.

Hemos visto un gran sombrero de paja, guarnecido de pequeñas flores verdes y blancas, cuyos tallos sostienen lazadas de cinta verde pálido; es de un efecto sencillo y encantador.

Se hacen tambien muchos sombreros de paja negra y en color, y tambieu caprichosas combinaciones, lo mismo que en capotas.

Citaré una de paja de arroz negra, mezclada con paja color natural; un bullon de tul crema la rodea, y un ramito de campo, color de oro, puesto en el fondo, se eleva hácia adelante como *digrette*.

Otra forma, *capeline* de paja verde prado, adornada de un grupo de flores de manzano, y un gran lazo cinta del color de la paja. Tambien es muy linda una capotita de paja color rosa antíguo, adornada de tul rosa, y lazo de cinta del mismo color.

—

Para niños y niñas pequeños, lo más elegante son las *capelines* de gasa rosa ó azul, forradas de seda del mismo color. *Choux* de cinta de gasa escalonada, y al borde *ruche* á la antigua de *faille* picado, sirviendo de marco á los frescos y angelicales rostros.

—

Las señoritas estarán adorables con el sombrero *Lagardére* guarnecido de una *degrigolade* de flores con tallos tiernos y flexibles ó de varias lazadas de cinta de color; sobre el ala, grande y ligeramente levantada de un lado, lazo mariposa. Este mismo sombrero para niña se forrará de *crépe* y adornará con grupo de flores sobre la copa.

Vuestra,

OFELIA.

Biblioteca
DE
LA OCEANIA ESPANOLA

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Librito indispensable á todos los agricultores ilustrados. Por Jhonston y traducido para *La Oceania Española*.

—LOS CHINOS EN FILIPINAS. *Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion.* Un folleto en 4° de 130 páginas.

—EL FERRO-CARRIL DE MANILA A DAGUPAN. Folleto que trata de los ferro-carriles en general; describe el de Manila á Dagupan; contiene condiciones de su construccion y tarifas de explotacion.

—CAMARINES SUR. *Descripcion general de esta provincia, con un mapa de la misma.* Por D. Adolfo Puya Ruiz. Un tomo de 260 páginas. A cuatro reales cada ejemplar.

—PLANO DE LA CIUDAD Y ARRABALES DE MANILA, en mas reducida escala tomado del que tiene el Excmo. Ayuntamiento. Un pliego marquilla 2 reales.

Novelas originales.

—EL ADEREZO DE PAQUITA. *Historieta filipina original.* Primer tomo de la coleccion de trabajos literarios de D. José F. del Pan. 3.a edicion.

—LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo.

—DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Tercero.

—CINCO HORAS EN EL LIMBO NUESTRAS TATARANIETAS.

¿HAY MUERTE DE AMOR?
Tomo cuarto.

—HAY QUE VIVIR.
LAS MEDIAS NARANJAS.
Tomo quinto.

—DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS.
REYERTA INCREIBLE ENTRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

—IDILIO ENTRE SAMPAGUITAS Tomo VII.

—EL CABALLO DE COPAS.
¡SE PARECIAN!
IRENE.
Tres novelitas. Tomo VIII.

—OTRA ESPECIE DE FAUSTO, O LA EDUCACION DE LA MUJER.
Tomo IX.

—MALEDICENCIA Y EXPIACION.
¡INTIMOS AMIGOS!
Dos novelitas. Tomo X.

—EL MEDICO DE SU HONRA.
VIAJE AL PAIS DE LOS AETAS Y VISITA AL P. JUAN MISIONERO DE CAPAS.
Dos leyendas filipinas. Tomo XI.

—

De cualquiera de estos libritos puede pedir el que guste todo suscritor que anticipe dos meses de suscricion, y todos ellos, quien pague en Manila un año adelantado.

Fuera de esas condiciones, se vende cada volúmen á 2 reales, menos la *Descripcion de Camarines Sur*, que se vende á 4 reales.

BIBLIOTECA DE "LA OCEANIA".

Los suscritores en las condiciones generales anunciadas, pueden recojer en la Administracion de este periódico, el tomito XI de nuestra Biblioteca, que acaba de imprimirse, y comprende dos leyendas filipinas históricas tituladas.

EL MEDICO DE SU HONRA.

VIAJE AL PAIS DE LOS AETAS Y VISITA AL P. JUAN MISIONERO DE CAPAS.

A los que lo deseen adquirir sin el anticipo de dos meses de suscricion, se les dá por dos reales.

Se recuerda que, en adelantando un año completo de suscricion á este periódico, se reciben como regalo todos los libritos que forman nuestra Biblioteca y constan en el anuncio correspondiente.

EN PRENSA, DE LA MISMA BIBLIOTECA:

Los pretendientes de Cármen. 3.a edicion.

El náufrago en la isla de la Cruz blanca. Utópia socialista cristiana escrita para *La Oceanía* y publicada por folletin, que tuvo mucha aceptacion, en 1878. Formará un tomito de triple volúmen que los demás de nuestra Biblioteca, y llevará algunas láminas.

1.o Cuando el matrimonio no se celebre dentro de los seis meses, á contar desde el dia de la fecha del depósito.

2.o Cuando la interesada haya desistido de su propósito.

En ambos casos acordará el Juez que se restituya á la casa de sus padres ó abuelos, poniéndose en el expedientes la oportuna diligencia.

Art. 1893. Para decretar el depósito en los casos de que habla el núm. 4.o del art. 1863 se necesita.

1.o Que lo solicite el interesado por escrito ó de palabra, ó sino pudiere hacerlo por sí, otra persona á su nombre ratificándose en todo caso á la presencia judicial, siempre que tenga capacidad legal para hacerlo.

2.o Que el Juez adquiera el convencimiento de la certeza de los hechos, bien por la informacion que presente el interesado, bien por los datos que haya podido adquirir.

Art. 1894. Podrán los Jueces, no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, decretar el depósito sin solicitud del interesado cuando les conste la imposibilidad en que se encuentre de formularla.

Art. 1895. Estimando el Juez procedente el depósito, acordará realizarlo en la persona que designe.

Art. 1896. Respecto á la entrega de ropas y cama, se observará lo dispuesto en los artículos 1868 y siguiente.

Art. 1897. Constituido el depósito, se nombrará al depositado un curador para pleitos, y discernido que le sea el cargo se le entregarán los autos, á fin de que exponga y pida en el juicio correspondiente lo que convenga en defensa de aquél.

Art. 1898. Cuando el Juez tuviese noticia de que algun huérfano menor de catorce años si es varon y de doce si es hembra, ó algun incapacitado, se halla en el caso de que habla el párrafo quinto del art. 1863, procederá á su seguridad y á la de sus bienes, constituyéndolo en depósito y nombrándole tutor ó curador conforme á derecho.

Art. 1899. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1880, en el mismo auto en que el Juez decrete el depósito de una persona, le señalará para alimentos provisionales la cantidad que prudencialmente crea necesaria, atendido el capital que le pertenezca ó el que posea el que ha de darles, cuyo pago se hará por mensualidades anticipadas.

Art. 1900. Para la seguridad del pago de los alimentos acordará el Juez las providencias que estime convenientes, pudiendo llegar hasta el embargo de bienes.

Art. 1901. En los casos 1.o y 2.o del art. 1863, los alimentos se entregarán á la mujer depositada; en los restantes del mismo artículo, al depositario.

TITULO V.

Del modo de llevar á escritura pública el testamento ó codicilo hecho de palabra

Art. 1902. A instancia de parte legítima podrá elevarse á escritura pública el testamento hecho de palabra.

Art. 1903. Se entiende ser parte legítima para los efectos del artículo anterior.

1.o El que tuviere interés en el testamento.

2.o El que hubiese recibido en el cualquier encargo del testador:

3.o El que con arreglo á las leyes pueda representar sin poder á cualquiera de los que se encuentren en los casos que se expresan en los números anteriores.

Art. 1904. Si al otorgar el testamento de palabra se hubiere tomado nota ó apunte de las disposiciones del testador, se presentará con la solicitud dicha nota ó Memoria; se expresarán los nombres de los testigos que deban ser examinados, y el del Notario, si hubiese concurrido al otorgamiento y por cualquier causa no lo hubiese elevado á escritura pública, y se manifestará el interés legítimo que tenga el que promueve el expediente.

Art. 1905. El Juez dictará providencia mandando comparecer á los testigos, y al Notario en su caso, en el dia y hora que señale, bajo apercibimiento de multa y de las demás correcciones que la desobediencia haga necesarias.

Art. 1906. No concurriendo al acto alguno de los que deban ser examinados, sin alegar justa causa que se lo impidiere, el Juez lo suspenderá, señalará el dia y hora en que haya de tener lugar, mandará hacer efectiva la multa y conminará al desobediente con mayor correccion en el caso de reincidencia.

Art. 1907. Cuando un testigo estuviere ausente del partido judicial podrá solicitar que se le examine por medio de exhorto dirigido al Juez del pueblo de su residencia actual.

Art. 1908. Los testigos, y el Notario en su caso, serán examinados separadamente y de modo que no tengan conocimiento de lo declarado por los que le hayan precedido.

El actuario dará fé de conocer á los testigos. Si no los conociere, exigirá la presentacion de dos testigos de conocimiento.

Art. 1909. Tambien deberá acreditarse, si no constare por notoriedad, la calidad del Notario del otorgamiento en los casos en que hubiere concurrido.

Art. 1910. Cuidará el Juez, bajo su responsabilidad, de que se exprese en las declaraciones la edad de los testigos y el lugar en que tuvieren su vencidad al otogarse el testamento.

Art. 1911. Cuando la voluntad del testador se hubiere consignado en alguna cédula ó papel privado, se pondrá de manifiesto á los testigos para que digan si es la misma que se les leyó, y si reconocen por legítimas sus respectivas firmas y rúbricas, en el caso de haberlas puesto.

Art. 1912. Resultando clara y terminantemente de las declaraciones de los testigos.

1.o Que el testador tuvo el propósito sério y deliberado de otorgar su última dispocision.

2.o Que los testigos, y el Notario en su caso, han oido simultáneamente de boca del testador todas las disposiciones que quería se tuvieren como su última voluntad, bien lo manifestare de palabra, bien leyendo ó dando á leer alguna nota ó memoria en que se contuviere.

3.o Que los testigos fueren en el número que exige la ley, segun las circunstancias de lugar y tiempo en que se otorgó, y que reunan las cualidades que se requieren para ser testigo en los testamentos.

El Juez declarará testamento lo que de dichas declaraciones resulte, con la calidad de sin perjuicio de tercero, y mandará protocolizar el expediente.

Art. 1913. Cuando resultare alguna divergencia entre las declaraciones de los testigos, el Juez aprobará como testamento aquello en que todos entuvieren conformes.

Si la última voluntad se hubiere consignado en cédula presentada ó escrita en el acto del otorgamiento, se tendrá como testamento lo que de ella resulte, siempre que todos los testigos estén conformes en que es el mismo papel que se escribió ó presentó en aquel acto, aun cuando alguno de ellos no se acuerde de cualquiera de sus disposiciones.

Art. 1914. La protocolizacion se hará en los Registros del Notario de la cabeza del partido, y si hubiere mas de uno en el que designe el Juez.

TITULO VI.

De la apertura de testamentos cerrados y protocolizacion de las memorias testamentarias.

Art. 1915. El que tenga en su poder algun testamento cerrado deberá presentarlo al Juez competente tan luego como sepa el fallecimiento del otorgante.

Art. 1916. Podrá tambien pedir su presentacion el que tuviere conocimiento de haber sido otorgado el testamento y obrar en poder de tercero.

Siendo el reclamante es persona extraña á la familia del finado, jurará que no procede de malicia, sino por creer que en él puede tener interés por cualquier concepto.

Art. 1917. El actuario examinará en el acto el pliego que contenga el testamento y pondrá diligencia de su estado, describiendo minuciosamente los motivos, si existieren para poder sospechar que haya sido abierto ó sufrido alguna alteracion enmienda ó raspadura.

Esta diligencia la firmará tambien el presentante; y si no supiere ó no quisiere, un testigo á su ruego en el primer caso, y dos testigos elegidos por el actuario en el segundo.

Art. 1918. Acto contínuo, el actuario dará cuenta al Juez, el cual, acreditado el fallecimiento del otorgante, acordará que para el dia siguiente, si fuere posible ó dentro del plazo más breve se cite al notario autorizante y á los testigos instrumentales.

Art. 1919. Comparecidos los testigos, se les pondrá de manifiesto el pliego cerrado para que lo examinen y declaren bajo juramento si reconocen como legítima la firma y rúbrica que con su nombre aparece en él, y si lo hallan en el mismo estado que cuando pusieron su firma.

Si algunos de los testigos no supiere